# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Dirección y Administración: Antiguo Cabildo — Bolivar 65

Buenos Aires. Lunes 11 de Septiembre de 1922.

Año XXX Núm. 8552

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

## SUMARIO



## AVISOS

Convocatorias a asamblea y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCIÓN DE JUSTICIA

**Compañía Argentina Minera y Petrolífera del Norte. — Autorización para funcionar como anónima.**

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1922

A-43-922. — Satisfechos los recaudos legales y reglamentarios en la constitución y estatutos de la recurrente, y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad "Compañía Argentina Minera y Petrolífera del Norte", constituída en esta Capital, el 18 de Julio de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a seis (6) con las modificaciones de fs. trece (13) y catorce (14).

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

**Morea e Hijos, Sociedad Anónima Ganadera e Industrial. — Autorización para funcionar como anónima.**

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922

M-33-922. — Visto que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios en la constitución y estatutos de la recurrente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, a la Sociedad "Morea e Hijos, Sociedad Anónima Ganadera e Industrial", constituída en esta Capital, con el nombre de Morea e Hijos, Sociedad Anónima, el 23 de Junio de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a siete (7) con las modificaciones de fs. veinticinco (25), veintiséis (26) y treinta (30).

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, expídase orden de devolución de fondos; devuélvase, bajo constancia, el poder de fs. 22 a 24 y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

### DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

**Colegio Secundario de Quilmes. — Incorporación al 1er. año de los Colegios Nacionales.**

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922.

Vista la precedente solicitud; atento a lo informado por la Inspección General y de acuerdo con lo establecido en la Ley sobre libertad de enseñanza.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese incorporación al 1er. año de los Colegios Nacionales, al "Colegio Secundario de Quilmes", debiendo depender a los efectos de dicha incorporación, del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, de esta Capital.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y pase a la Inspección General de Enseñanza.

IRIGOYEN

J. S. Salinas.

**Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas. — Nombramiento de una Profesora.**

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase: En la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, Profesora de Educación Física y Estética, seis horas, a la Profesora Normal señorita María Adela Marconi.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

IRIGOYEN

J. S. Salinas.

**Incorporaciones de varios establecimientos, a los Normales dependientes de este Ministerio.**

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922.

Exp. E-255. — Visto el presente expediente y atento lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Acuérdase la incorporación del primer año del Colegio de María (Pueblo General Paz, Córdoba), a la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba.

Art. 2o. Comuníquese, anótese y pase a la citada Inspección General de Enseñanza a sus efectos.

IRIGOYEN

J. S. Salinas.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922.

Exp. S-246. — Visto el presente expediente y atento lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Acuérdase la incorporación del Instituto Susini, a los cuatro cursos de la Escuela Normal de Maestras No. 4, a los cinco del Colegio Nacional "Mariano Moreno" y también a los cinco del Liceo Nacional de Señoritas de la Capital.

Art. 2o. Comuníquese, anótese y pase a la citada Inspección General a sus efectos.

IRIGOYEN

J. S. Salinas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1922.

Exp. E. 376.—Visto el presente expediente y atento lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Acuérdase la incorporación del tercer año de la Escuela Normal Popular de Carlos Casares, a la Escuela Normal de Pehuajó.

Art. 2o. Comuníquese, anótese y pase a la citada Inspección General de Enseñanza a sus efectos.

IRIGOYEN

J. S. Salinas.

### Dirección Administrativa

**Imputación por telegramas "sin previo pago"**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.

Siendo necesario hacer extensivo para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el Acuerdo de Ministros de 19 de Septiembre de 1919, dictado por el Departamento del Interior, por el cual se estableció el trámite que debe darse a las cuentas por telegramas que presente al cobro la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la expedición de telegramas "sin previo pago",

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1o. Las cuentas que la Dirección General de Correos y Telégrafos presente al cobro, por concepto de telegramas expedidos hasta la fecha, o los que se expidan en lo sucesivo por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y sus dependencias "sin previo pago", serán liquidadas por la Contaduría General y ordenado su descargo por el Ministerio de referencia, con imputación a este Acuerdo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN. — J. S. Salinas. — Carlos J. Rodríguez. — Francisco Beiró. — H. Pueyrredón. — P. Torello.

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Arreglo del camino de French a Cambaceres y de Cambaceres a La Dorita.

Excmo. Señor:

No encuentro inconveniente legal alguno para que V. E. preste su aprobación a la licitación y contrato de la referencia con las modificaciones señaladas por la Contaduría General de la Nación en su precedente informe.

Buenos Aires, Agosto 17/921.

Vicente F. López

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, «ad-referéndum» del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha... de..... de mil novecientos veintiuno (1921) por una parte, y los señores Jordán Hermanos por la otra, han convenido en celebrar el siguiente,

Contrato «Ad-referéndum»

Art. 1o. Los señores Jordán Hermanos se comprometen a ejecutar las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Cambaceres, desde French y La Dorita, en un todo de estricta conformidad con los planos especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos que han tenido a la vista al formular su propuesta de fecha tres (3) de Marzo de mil novecientos veintiuno (1921), aceptada por decreto de fecha.... de.... de mil novecientos veintiuno (1921).

Art. 2o. Dichos documentos a saber: planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos, así como los precios de la propuesta aceptada, forma parte integrante de este contrato, a cuyo efecto ambas partes los firman en cinco (5) ejemplares. — Uno de estos ejemplares se entregará sin cargo a los señores Jordán Hermanos.

Art. 3o. Los señores Jordán Hermanos se comprometen a ejecutar las obras indicadas en el artículo primero (1o) de este contrato en base a los siguientes precios unitarios:

381,00 metros lineales de abovedamiento de 14m. sin cunetas al precio de setenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal, o sea por un total de $ 285,75 m/n. de curso legal.

270,00 metros lineales de abovedamiento de 14m. con cunetas al precio de un peso con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal, o sea por un total de $ 391,50 m/n. de curso legal.

44.517,00 metros cúbicos de movimientos de tierra en terraplenes al precio de cincuenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de $ 26.265,03 m/n. de curso legal.

1532,00 metros cúbicos de transporte de tierra a la distancia media de 176 metros, al precio de treinta centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de $ 459,60 m/n. de curso legal.

para cunetas al precio de cuarenta y cinco centavos moneda

910,00 metros cúbicos de desmonte nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de $ 409,50 m/n. de curso legal.

5,60 metros cúbicos de hormigón de cascotes (1: 3: 5) excluída la cal hidráulica, al precio de treinta y seis pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de $ 201,60 m/n. de curso legal.

135,20 metros cúbicos de mampostería de ladrillos (1: 3) excluída la cal hidráulica, al precio de treinta pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 4.056,00 m/n. de curso legal.

275,00 metros cuadrados de toma de juntas (1: 2) excluída la cal hidráulica, al precio de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal el metro cuadrado, o sea por un total de $ 412,50 m/n de curso legal.

Total: pesos 32.481,48 m/n. de curso legal.

Queda bien entendido que dichos precios unitarios comprenden jornales, herramientas, materiales, transportes o cualquier otro gasto que comporte la ejecución a que se refiere cada uno de los items del proyecto respectivo para dejar perfectamente concluídas las diferentes clases de obras a ejecutar.

Art. 4o. Los señores Jordán Hermanos se comprometen a dejar completamente concluídas las obras especificadas en el artículo primero (1o) de este contrato dentro de los doscientos (200) días contados desde la fecha en que se efectúe el replanteo de las obras.

Art. 5o. Los gastos en peones para auxiliar al ingeniero encargado de los trabajos, y en útiles para el replanteo general y para los replanteos parciales, serán de cuenta de los señores Jordán Hermanos.

Art. 6o. Por cada semana o fracción de semana que no baje de cinco (5) días que se retarde la terminación completa de las obras, los señores Jordán Hermanos abonarán una multa equivalente al medio por ciento (1/2 o/o) del importe total de las mismas, para responder a los gastos, daños o perjuicios que se originen y pagará, además los jornales o sueldos y gastos de movilidad del capatáz o capataces sobrestante o sobrestantes que se destaquen en la obra como así el viático y demás gastos de la inspección técnica que se originen durante el tiempo de la demora, una vez vencido el término convenido.

Art. 7o. Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior, el importe de las multas y gastos originados será cubierto con el depósito de fianza que establece el artículo veintitrés (23) de la Ley de Obras Públicas, si no fuera suficiente el haber devengado a favor de los señores Jordán Hermanos.

Art. 8o. El pago de las obras se hará por la Tesorería (Ley 5315) de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de acuerdo con los certificados mensuales y de los cuales será cobrado los importes por fletes o pasajes que hubiere con cargo a los contratistas.

Art. 9o. Del importe de los certificados mensuales les será deducido el diez por ciento (10 o/o) que establece el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, cuyo valor quedará retenido hasta la recepción definitiva, como también los importes por fletes o pasajes que hubiere con cargo a los contratistas.

Art. 10. La recepción definitiva de las obras a que se refiere el artículo primero (1o) de este contrato se hará dos (2) meses después de terminadas completamente las obras, siempre que estas hayan sido ejecutadas estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto.

Art. 11. Las sumas del diez por ciento (10 %) retenidas a los señores Jordán Hermanos al abonársele los certificados, así como la fianza depositada por los contratistas al firmar este convenio, le serán devueltas al efectuar la recepción definitiva de las obras de acuerdo con el artículo décimo, (10o).

Art. 12. Durante la ejecución de las obras, el contratista, o su representante, fijará su residencia en un punto próximo a ellas, del que no podrá ausentarse sin conocimiento del ingeniero encargado de las obras, debiendo en este caso dejar una persona que le substituya, con la facultad de dar las disposiciones convenientes y hacer los pagos a los operarios, a fin de que por su ausencia no se paralicen los trabajos.

Art. 13. Si por cuaquier circunstancia no justificada, el contratista abandonase o paralizase los trabajos objeto de este contrato por un término de veinte (20) días, la Dirección General de Puentes y Caminos podrá proseguirlos hasta su terminación, afectándose la fianza depositada y todas las sumas que puedan corresponder a los contratistas por cualquier concepto.

Art. 14. En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, los señores Jordán Hermanos entregan en el acto de firmar este contrato un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la suma de mil ciento noventa pesos con siete centavos ($ 1.190,07 m/n) moneda nacional de curso legal, que unido al depósito de cuatrocientos treinta y cuatro pesos ($ 434,00 m/n) moneda nacional efectuado al presentar su propuesta,, cubren la cantidad de mil seiscientos veinticuatro pesos con siete centavos ($ 1.624,07 m/n) moneda nacional de curso legal a que asciende el cinco por ciento (5 o/o) del importe de la fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 15. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será regido por la Ley de Obras Públicas, que los subscriptos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 16. En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas, otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos, y otro para los contratistas, en Buenos Aires, a los ... días del mes de.... de mil novecientos veintiuno (1921).

Jordán Hermanos. — Pedro Bazán

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

9669—C—918. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el resultado de la licitación pública realizada el 3 de Marzo ppdo., en virtud de la resolución de 6 de Noviembre de 1920 para la ejecución de diversos trabajos en los caminos de French a Cambaceres y Cambaceres a La Dorita, y

Considerando:

Que el acto de la referencia se ha realizado con sujeción a las disposiciones legales que rigen la materia por lo que procede aprobarse:

Que de las propuestas presentadas resulta mas conveniente la de la firma Jordán Hermanos quienes se comprometen a ejecutar dichas obras por la suma total de $ 32.481,48 m/n. es decir con una economía dentro de la suma neta autorizada de $ 3.733,27 m/n.

Que nada obsta igualmente en aprobar los contratos elevados con las salvedades señaladas por la Contaduría General de la Nación, y

Atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Art. 1o. Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos con el fin expresado y acéptase la propuesta de los señores Jordán Hermanos mediante la suma total de treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 32.481,48 m/n.) moneda nacional.

Art. 2o. El gasto real de las obras de $ 39.640,73 m/n. en cuya suma se incluye la de $ 7.159,25 m/n. en concepto de materiales, transportes, etc. a cargo de la Administración, se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3o. Apruébase igualmente el contrato ad-referéndum del P. E. celebrado entre el señor Director General de Puentes y Caminos y los citados contratistas señores Jordán Hermanos.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad la que procederá a la devolución de los depósitos de garantía efectuados por los demás ofertantes, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello.
Alfredo Demarchi
R. Gómez
Tomás Zurueta
J. S. Salinas

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

**Solicitud de un permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. M-2257-1920.**

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, procurador, y Roque A. Bartolomé, comisionista, domiciliados en la calle 25 de Mayo 140, al señor Director decimos: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en terreno que no está labrado, cercado ni cultivado y cuya propiedad ignoran, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en el territorio del Chubut, Comodoro Rivadavia, el que deberá ubicarse del modo siguiente: Al E., el lado O. del pedimento P.-496-18; al N., el S. del B-457-17; al S. la línea que divide el lote 145 del 144 del ensanche S. de la colonia destinada a las familias de Sud Africa, y al O. una paralela al primer límite, que con los descriptos encierre una superficie de 1.000 hs.. Será justicia. — (Fdos.): R. A. Bartolomé, H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Noviembre de mil novecientos veinte, a las quince horas. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Junio 21 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de don Federico Jacobus Venter, domiciliado en el mismo terreno. La participación de don Roque A. Bartolomé a los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, ha sido transferida a don Leopoldo Sel, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Tucumán 757. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: al S. y al O., respectivamente, los lados S. y O. del lote 143 del ensanche S. de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa; al N., una recta que paralela al lado N. del citado lote 143, y corra al lado E. del mismo lote, a 2.500 m. hacia el S. de su esquinero NE. Finalmente, al E. el límite O. del permiso de cateo B-616-21 (Registro 657 del Libro de Exploraciones del Territorio del Chubut). A su vez, el límite O. del permiso de cateo B-616-21 es una recta paralela al lado E. del lote 143, trazada a una distancia tal que, con los lados E. y S. de dicho lote y con la prolongación hacia el E. del límite N. de la presente zona, encierre una superficie de un mil hectáreas. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor Federico Jacobus Venter, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 22 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese a

don Federico Jacobus Venter, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 1o. septiembre No. 11529 v12 sepbre.

**Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. T-1590-1920.**

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1920. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Reconquista 37, en nombre de los señores Domingo Tronca, comerciante, La Plata, calle 50 No. 515, y Adolfo Storni, contador, Buenos Aires, Billinghurst 384, ante el señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados, cercados ni labrados y cuyo propiedad está comprendida dentro de los lotes 30 (u) Sección XIII, del Territorio Nacional del Neuquén, y que es fical, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs., que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero SE. del lote 30, Sección XIII, sobre el lindero con Sección XI, 2.500 m. N. 45o E., 8000 m. N. 45o O., 2.500 m. S. 45o O. y 8.000 m. S. 45o E., para volver al punto inicial. Es justicia. — (Fdo.): Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las catorce horas cuarenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 266 y 273 del Libro de Poderes. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Junio 13 de 1922.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos al señor Enrique Plá, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Florida 171. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al SO. una recta de dirección N. 45o O., que dista 2.500 m. al NE. del esquinero N., del lote 2, de la Sección 20, del Territorio del Neuquén. Al NO., una recta de dirección N. 45o E., que pasa por la intersección del Arroyo Covunco con el límite SO., procedentemente definido. Al NE., una recta de dirección N. 45o O., que dista 5.000 m. al NE. del esquinero N. del mencionado lote 2. Finalmente, al SE., una recta de dirección N. 45o E., que dista 6.500 m. al NO. del esquinero N. del mismo lote 2. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 2 septiembre No. 11539 v13 sepb.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte.-F-1555-1920.**

Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Reconquista 37, en nombre de los señores Jorge Finino, comerciante, Buenos As., Corrientes 452 y Rafael de Stefano, Farmacéutico, Buenos Aires, Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, cercado ni labrado y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 31 (v) Sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén y que es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs. situadas en la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del Esquinero SE. del lote 31 Sección XIII sobre el lindero con Sección XI 2.500 m. N. 45o E., 8.000 m. N. 45o O., 2.500 m. S. 45o. O y 8.000 m. S. 45o. E. para volver al punto inicial. Es justicia. — (Fdo.) Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientes veinte a las catorce horas cuarenta minutos. Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 274 del Libro de Poderes. — (Fdo) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 13 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). — Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos al señor Antonio de Torres, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 6.500m. al N. 45o O del esquinero N. del lote 2 de la Sección 20 del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-2 sepb. No. 11538 v-13 sepb.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. H-1332-1921.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Harold D. Humpstone, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Caseros 470, en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 hs., situadas, según el plano que se acompaña, en el lote 3 de la Sección VII, del Territorio Nacional del Neuquén. Esta zona es en la forma de un rectángulo, cuyos lados NE., SE. y SO. coinciden con los lados homónimos del referido lote. El otro lado NO., se trazará paralelo al lado SE., distante 8.000 m. hacia el NO. Saluda al señor Director General con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.): H. D. Humpstone. — Presentada en esta escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas treinta minutos. Conste.— Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). La zona solicitada há quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500 m. de ancho, cuyo vértice S. está situado a 20.000 m. al N. 45o E. del esquinero O., del lote No. 29, de la Sección VI, del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 6 septiembre No. 11.619 v16 sepbre.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. H-1333-1921.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Harold D. Humpstone, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, en la calle Caseros 470, ante el señor Director General se presenta y expone: Que desando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie aproximadamente de 2.000 hs., situadas, según el plano que se acompaña, en el lote 2 de la Sección VII, del Territorio Nacional del Neuquén. La ubicación de la citada superficie es la siguiente: El lado SO. tiene 8.000 m. de largo y se trazará paralelo al lado SO del referido lote y distante 2.500 m. hacia el NE.; el lado SE. se trazará paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 2000 m. hacia el NO.; el lado NO. se trazará paralelo al anterior y distante 8.000 m. hacia el NO. El Río Neuquén forma el lado NE. de la zona solicitada. Saludo al señor Director General con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.): H. D. Humpstone. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas treinta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al SE., una recta de dirección N. 45o E., que dista 2.000 m. al NO. del esquinero O. del lote 29, de la Sección 6, del Territorio del Neuquén. Al SO., una recta de dirección N. 45o O., que dista 25.000 m. al NE. del esquinero O. del citado lote 29. Al NO. una recta de dirección N. 45o. E., que dista 10.000 m. al NO. del esquinero O. del mismo lote 29. Finalmente, al NE., una poligonal inscripta en la margen derecha del río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponde y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 6 septiembre No. 11.620 v16 sepbre.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-E-803-1921.**

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes), escritorio 546-549, ante el señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de 2.000 hs. situada en el lote 7 de la sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona de 2.000hs. solicitada forma un rectángulo cuyos dos lados mayores tienen 8.000 m. de longitud y se inscribirán en las dos líneas que corren de SE. a NO. y que forman los límites del lote 7 de la Sección XIII, según el plano oficial de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores; tendrán 2.500 m. de longitud y se trazarán como sigue: el lado SE. a 5.000m. y paralelo a la línea divisoria entre la Sección XIII y la Sección XI del referido plano del Neuquén; y el otro lado NO. a 8.000m. de distancia hacia el NO. y también paralelo al anteriormente trazado. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. — Saludo al señor Director General con toda consideración. — (Fdo.) Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas diez minutos. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad del señor Clemens Kahler, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 39. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice E. se encuentra a 7.500m. al S. 45o O. de un punto situado a 8.000m. al N. 45o O. del esquinero N. del lote L, de la Sección 11 del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar al señor Clemens Kahler. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — Regístrese, notifíquese al señor Clemens Kahler en su carácter de propietario y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería ; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus efectos.—(Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11607 v-16 sepb.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-S-805-1921.**

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Juan M. Toulicot, de profesión contador público, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 964, en representación de don Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero y domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes), ante el señor Director me presento y expongo: Que don Eugenio Stebinger me ha facultado para solicitar en su nombre y a su favor permiso de cateo en una zona que más adelante describiré. La autorización resulta del adjunto documento, que es suficiente, según resulta de la propia declaración de la Dirección General de Minas, publicada en su Boletín No. 12. — En consecuencia, deseando el señor Stebinger realizar trabajo de exploración en busca de combustibles minerales en terrenos situados en los lotes 1 y 2 de la Sección 13 del Territorio Nacional del Neuquén, pido que le sea concedida una zona de 2.000hs. que a continuación se describe: La zona de 2.000hs. solicitada formará un rectángulo cuyos dos lados mayores, que tendrán 8.000m. cada uno, se trasarán sobre la línea que corren de SE. a NO. y que forman los límites de los lotes 1 y 2 de la Sección 13 del plano Oficial de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados del rectángulo solicitado serán perpendiculares a los anteriores, tendrán 2.500m. de extensión cada uno y se trazarán como sigue: el lado SE. a distancia de 3.000 m. de la línea divisoria entre las Secciones 13 y 11 del plano de Tierras y Colonias y paralelo a dicha línea; y el otro lado del rectángulo, se trazará hacia el NO. a 8.000m. del anteriormente descripto, y paralelo a éste. — La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. — Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. — Saludo al señor Director con toda consideración. — (Fdo.) Juan M. Toulicot. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas diez minutos. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad del señor Clemens Kahler, domiciliado en esta Capital Federal, calle Reconquista 39. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice E. se encuentra a 8.000m. al N. 45o O. del esquinero N. del lote 1 de la Sección 11 del Territorio Nacional del Nequén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar al señor Clemens Kahler. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; Comuníquese a quien corresponda; notifíquese al señor Clemens Kahler en su carácter de propietario y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11608 v-16 sepb.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-S-807-1921.**

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Juan M. Toulicot, de profesión contador público, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 964, en representación de don Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes), ante el señor Director me presento y expongo: Que don Eugenio Stebinger me ha facultado para solicitar en su nombre y a su favor permiso de cateo en una zona que más adelante describiré. La autorización resulta del adjunto documento, que es suficiente según resulta de la propia declaración de la Dirección General de Minas, publicada en el Boletín No. 12. — En consecuencia, deseando el señor Stebinger realizar trabajos de exploración en busca de combustibles minerales en terrenos situados en el lote 6 de la Sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén, pido que le sea concedida una zona de 2.000hs. que a continuación se describe: La zona de 2.000hs. solicitadas tendrá la forma de un rectángulo, cuyos dos lados mayores tendrán 8.000m. de extensión y se trazarán sobre las líneas que corren de SE. a NO. y que forman los límites del lote 6 según el plano de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada tendrán 2.500m. de extensión cada uno y se trazarán perpendicularmente a los anteriores, como sigue: el lado SE. a 6.000m. distancia de la línea divisoria entre las Secciones XIII y XI del referido plano oficial de Tierras y Colonias y será paralelo a dicha línea divisoria; y el otro lado del rectángulo se trazará a 8.000 m. de distancia hacia el NO. del lado anteriormente descripto y paralelo a éste. — La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. — Saludo al señor Director con toda consideración. — (Fdo.) Juan M. Toulicot. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas diez minutos. Conste. — (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — Tengo el honor de elevar Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad del señor Clemens Kahler, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 39. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice E. se encuentra a 5.000m. al S. 45o O. de un punto situado a 6.000m. al N. 45o O. del esquinero N. del lote 1 de la Sección 11 del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a don Clemens Kahler. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — Regístrese, notifíquese al señor Clemens Kahler en su carácter de propietario y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11609 v-16 sepb.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-B-1315-1921.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Lionel D. Baxter, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1914 en esta Capital, ante el Señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 hs. situadas, según el plano que se acompaña, parte en el lote 5 y parte en el lote 6 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La citada superficie tiene la forma de un triángulo, cuyos lados NE. y SO. coinciden con los lados homónimos de los referidos lotes. Los otros dos lados se ubicarán así: el lado SE. paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 8.000m. hacia el NO.; el otro lado NO. paralelo al anterior y distante 8.000m. hacia el NO. — Saludo al señor Director General con toda consideración. — Es justicia. — (Fdo.) Lionel D. Baxter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 8.000m. al N. 45o O. de un punto situado a 17.500m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote N. 29 de la Sección 10 del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11610 v-16 sepb.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-B-1316-21.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Lionel D. Baxter, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1914, en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie aproximadamente de dos mil hectáreas situadas, según el plano que se acompaña, en el lote 20 de la fracción D de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La ubicación de la zona solicitada es la siguiente: el vértice NO. se encuentra 6.000m. hacia el S. del vértice NO del referido lote 20; de este vértice se medirán en la dirección S. sobre la línea que forma el límite divisorio entre las secciones XXXI y XXVIII hasta el Río Neuquén formando así el lado O. de la zona citada; el lado N. se trazará paralelo al lado N. del lote 20 distante 6.000m. hacia el S.; el lado E. se trazará paralelo al lado E. del referido lote 20 distante 5.000m. hacia el O.; el lado S. se trazará sobre la línea que forma el límite divisorio entre los lotes 20 y 21. El Río Neuquén formará el lado SO. — Saludo al señor Director General con toda consideración. — Es justicia. (Fdo.) Lionel D. Baxter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste. (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al O. el límite O. del lote 20 de la Sección 28, fracción D del Territorio del Neuquén. Al N. una paralela al lado N. del citado lote 20, que dista 6.000m. al S. de dicho lado. Al E. una paralela al lado E. del mismo lote 20, que dista 5.000m. al O. de dicho lado. Al S. el lado S. del mencionado lote 20. Finalmente, al SO. una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11611 v-16 sepb.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente H-1350-1921.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Harold D. Humpstone** de profesión comerciante, domiciliado en la calle Caseros 470 en esta Capital, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie aproximadamente de 2000hs. situadas en el lote 16 de la Fracción C. de la Sección XXXI del Territ. Nal. del Neuquén. La ubicación de esta zona es la siguiente: El vértice N. E. de la zona se encuentra situado a 4.000m. al S. del vértice N. E. del referido lote. De este punto se medirán 5.000m. hacia el O., determinando así el lado N. de la zona; a continuación se trazará el lado O. perpendicular al anterior en dirección S. hasta el Río Neuquén. El lado N. se trazará sobre la línea que forma el límite divisorio entre las Secciones XXXI y XXVIII. El Río Neuquén forma el lado del S. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: H. D. Humpstone. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. Pase a Minas a sus efectos.. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General.

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, (Departamento de Añelo). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al E. el límite E. del lote 16 de la fracción C. de la Sección XXXI del Territorio del Neuquén. Al N., una recta de dirección E. O., que dista 4.000m. al S. del esquinero N. E. del citado lote 16. Al O. una recta de dirección N. S. que dista 5.000m. al O. del esquinero N. E. del mismo lote 16. Finalmente al S., una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 1? de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese aviso en las puertas de la Dirección General: comuníquese a quien corresponde y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e6 sept. No. 11618 v16 sept.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-B-1317-1921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Lionel D. Baxter, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1914 en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000hs. situadas según el plano que se acompaña, parte en el lote 1 y parte en el lote 2 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona es en la forma de un rectángulo y se ubicará así: El lado SO. coincide con el lado homónimo de los referidos lotes; el lado NE. se trazará paralelo al anterior y distante 2.500m. hacia el NE.; el lado SE. se trazará paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 10.000m. hacia el NO.; el otro lado NO. se trazará paralelo al anterior y distante 8.000 m. hacia el NO. — Saludo al señor Director General con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.) Lionel D. Baxter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 10.000m. al N 45o O. de un punto situado a 22.500m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11612 v-16 sepb.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exte-B-1318-921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Lionel D. Baxter, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1914, en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 hs. situadas en el lote 16 de la fracción C de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Esta zona estará compuesta por un rectángulo de 5.000m. de largo medidos en la dirección E. al O. por 4.000m. de ancho, de tal manera que su vértice NE. se impone sobre el vértice NE. del referido lote 16. — Saludo al señor Director General con toda consideración. — Es justicia. (Fdo.) Lionel D. Baxter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. Conste. — (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección EO. por 4.000m. de ancho, cuyo vértice NE. coincide con el esquinero NE. del lote 16 de la Sección 31, fracción C del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11613 v-16 sepb.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-1326-921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe **Francis H. Curry**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 727, en esta Capital, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que desando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas situadas, según el plano que se acompaña, parte en el lote 3 y parte en el lote 4 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona es en la forma de un rectángulo cuyos lados N. E. y S. O. coinciden con los lados homónimos de los referidos lotes. Los otros dos lados se ubicarán así: El lado S. E. paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 8.000m. hacia el N. O.; el otro lado N. O., paralelo al anterior y distante 8.000m. hacia el N. O. Saluda al señor Director General con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: F. H. Curry. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 8.000m. al N. 45o O. de un punto situado a 20.000m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Bole- de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e6 sept. No. 11616 v16 sept.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-1327-1921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Francis H. Curry**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 727 en esta Capital, ante el Señor Director General se presenta y expone; Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de mente de dos mil hectáreas situadas según el plano que acompaña, parte en el lote 1 y parte en el lote 2 de la Sección VII del Territ. Nacional del Neuquén. La ubicación de la citada superficie es la siguiente: El lado S. O. se trazará paralelo al lado S. O. de los referidos lotes y distantes 2.500m. hacia el N. E. El lado S. E. se trazará paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 10.000m. hacia el N. O. El lado N. O. se trazará paralelo al anterior y distante 8.000m. hacia el N. O. El río Neuquén forma el lado N. y N. E. de la zona solicitada. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: F. H. Curry. — Persentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites. Al S. E. una paralela de dirección N. 45o E. que dista 10.000m. al N. O. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. Al S. O., una recta de dirección N. 45o O., que dista 25.000m. al N. E. del esquinero O. del citado lote 29. A. N. O. una recta de dirección N. 45o E. que dista 18.000m. al N. O. del esquinero O. del mismo lote 29. Finalmente al N. E., una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo. Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e6 sept. No. 11.617 v16 sept

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-1322-1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Harold D. Cranmer, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Belgrano 456 en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000hs. situadas, según el plano que se acompaña en el lote 2 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona es en la forma de un rectángulo y se ubicará así: el lado S. O. coincide con el lado homónimo del referido loto; el lado N. E. se trazará paralelo al anterior y distante 2.500m. hacia el N. E. el lado S. E. se trazará paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 2.000m. hacia el N. O.; el lado N. O. se trazará paralelo al anterior y distante 8.000m. hacia el N. O. —Saludo al Señor Director General con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.) H. D. Cranmer.—Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires Julio 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 2.000m. al N. 45o O. de un punto situado a 22.500m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.—Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Director General interino.

e6 sept. No .11.614 v16 sept.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-1325-21.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geo-

logía e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Francis H. Curry**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 727, en esta Capital, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas situada según el plano que se acompaña, parte en el lote 7 y parte en el lote 10 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona es en la forma de un rectángulo que se ubicará así: el lado N. E. coincide con el lado homónimo del lote 7; el lado SO., coincide con el lado homónimo del lote 10.

El lado S. E. se trazará paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 8.000m. hacia el N. O.; el lado N. O. se trazará paralelo al anterior y distante 4.000m. hacia el N. O. —Saluda al Señor Director General con toda consideración. Es justicia.—Fdo.: F. H. Curry. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección N. 45o E. por 4.000m. de ancho cuyo vértice S. se encuentre a 8.000m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e6 sept. No. 11615 v16 sep.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 9 Sept. de 1922

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por Avisos y Adicional | $ m/n | | 172 80 |
| » Marcas............ | » | » | 12 — |
| Subscripción y Venta | » | » | 7 |
| Total........ | $ | » | 191 80 |

**LORENZO PONCE DE LEON,**
**Administrador.**

# CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a seis de septiembre de mil novecientos veintidós, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente Dr. Plácido Marín, Director de Turno, don Carlos Díaz Vélez, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

| LEY | Billetes | Importe |
|---|---|---|
| 3 Noviembre de 1887.......... | 6 | $ 418 — |
| 16 Octubre „ 1891.......... | 1 | „ 100 — |
| 8 Enero „ 1894.......... | 15 | „ 375 — |
| 8 „ „ 1894 B. W. & Cía.......... | 21 | „ 95 — |
| 20 Septiembre „ 1897.......... | 4 | „ 111 — |
| 20 „ „ 1897 B. W. & Cía.......... | 26 | „ 26 — |
| 20 „ „ 1897 C. S. A.......... | 24 | „ 24 — |
| 20 „ „ 1897 Contº. Miliani.......... | 586.270 | „ 4 428.953 — |
| 21 Agosto „ 1890 Em. Menor.......... | 1 | „ 0 50 |
| 20 Septiembre „ 1897 ».......... | 1 | „ 0 50 |
| 20 „ „ 1897 » C. Miliani.......... | 12.860 | „ 6.430 50 |
| 20 „ „ 1897 » Dto. 21/6/918.......... | 5.272 | „ 2.636 — |
| | 604 501 | $ 4.439 169 — |

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

CARLOS DÍAZ VÉLEZ, *Director de Turno* — PLÁCIDO MARÍN, *Presidente*
ALBERTO MEYER ARANA, *Secretario*
ALBERTO AUBONE, *Gerente* — A. MERLO, *P. Contador*
JUAN J. SAENZ, *Tesorero*

# TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día........ | $ | 0.10 |
| Número atrasado........ | „ | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes........ | „ | 0.60 |
| Semestre........ | „ | 6.00 |
| Año........ | „ | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 37 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem. si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación: de modificación; de substitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

# AVISOS

**Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.**

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.

**LORENZO PONCE DE LEON.**

**SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.**

# AL PUBLICO

## BOLETIN OFICIAL

**Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.**

**LA ADMINISTRACION.**

# REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

# AVISOS DIVERSOS

## Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte

Sucursal número 1, Rivadavia 2569.
Sucursal núm. 2, Bernardo de Irigoyen 1459.
Sucursal núm. 3, Vieytes 1983.
Sucursal núm. 4, Boedo 945.
Agencia A, Esmeralda 482.
Agencia B, Corrientes 1308.
Agencia C, Rivadavia 1072.
Agencia D, Santa Fe 2502.
Agencia E, Rivadavia 4378.
Agencia F., Corrientes 945.
(Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 13 de Septiembre de 1922, a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3 y 4, agencias A, B, C, D, E y F, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc.

Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 5, 6, 8, 11 y 12 de septiembre de 11 a a 17, y el día 9, de 9 a 12.

La exhibición se efectuará en las horas mencionadas y en el siguiente orden: A los joyeros, de 11 a 13.30, ya los particulares de 13.30 a 17 horas.

Orden de ventas: 13 al 22 inclusive, alhajas.

El día 16, a las 9 horas: Instrumentos de música, libros, cuadros, artefactos eléctricos y artículos varios. El día 18, a las 10 horas: Máquinas de coser, de escribir y de calcular, prensas de copiar, bicicletas, valijas, monturas, relojes de pared y calzados. El día 18, a las 13 horas: armas en general, anteojos para teatro, campo y marina, compases, aparatos fotográficos, instrumentos de cirugía y de ingeniería. Día 19, a las 13 horas: Cristalería, porcelanas, bronces, cu-

biertos, abanicos, carteras, bastones, paraguas y artículos de bazar. Exhibición general el día 15 de 11 a 17 horas. Día 20 y subsiguientes, hasta la terminación del remate. Ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc., a las 13.30, en el local Bmé. Mitre 1046. En exhibición diariamente, de 11 a 13 horas. Remate de muebles, el jueves 28 de Septiembre, a las 14 horas, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 30 de Junio próximo pasado, consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos. Exhibición, los días 26 y 27 de Septiembre, de 11 a 17 horas, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Agosto de 1922.

v14 septiembre

---

# CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

---

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

### "LA BUENOS AIRES"

CIA. ARGENTINA DE SEGUROS

Bartolomé Mitre 519

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 15 de Septiembre de 1922, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 531, altos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19o. Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de seis Directores por dos años, en reemplazo de los señores Carlos A. Tornquist, F. W. Dodd, Ernesto Pasman, Osborne Burbidge, Ernesto Madero y Guillermo Padilla, quienes terminan su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Compañía, Bartolomé Mitre 519, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1922.

El Directorio

E. 24 agosto No. 11.472 v12 septiembre

### SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, en el artículo 9, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 12 de Septiembre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle C. Pellegrini 53, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 10o. ejercicio terminado el 31 de Julio de 1922.

2o. Distribución de Utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por dos años y un suplente por dos años; un Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle C. Pellegrini 53, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 14 de los Estatutos). — L. Llonch, Secretario.

E. 24 agosto No. 11.476 v11 sepbre.

---

### NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 15 de Septiembre de 1922, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del segundo ejercicio.

2o. Nombramiento de un síndico titular y otro suplente.

3o. Designación de la comisión revisora de cuentas.

E. 24 agosto No. 11.477 v11 sepbre.

---

### "LA MARIANITA"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Resolver sobre la distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director, en reemplazo del señor K. Wolffhügel, designado cesante por sorteo.

4o. Elección de Síndico y Suplente.

5o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

E. 24 agosto No. 11478 v15 sepbre.

### "LAS MERCEDES LDA."

Sociedad Anónima Industrial

BUENOS AIRES

De conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1922, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 320, a las quince horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio.

2o. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Advertencia. — Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 320, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1922.

El Directorio.

E. 25 agosto No. 11.485 v14 septiembre

---

### "LAS MERCEDES LDA."

Sociedad Anónima Industrial

BUENOS AIRES

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convocan los señores Accionistas a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1922, a las diez y seis horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 320.

ORDEN DEL DIA:

Modificación de los estatutos.

Advertencia.—Para asistir a la Asamblea general extraordinaria, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 320, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1922.

El Directorio.

Nota. — La modificación que propone el Directorio, de acuerdo con el Síndico titular es la siguiente:

Agregar a los Estatutos el artículo 4' en estos términos:

"La Sociedad podrá contraer obligaciones "debentures" dentro o fuera de la República por resolución del Directorio y en las condiciones de precio, interés, amortización, etc., que éste considere necesario".

E. 25 agosto No. 11486 v14 septiembre

---

### COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el Jueves 14 de Septiembre de 1922 a las quince horas en el local de la sociedad, calle Balcarce No. 474 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al quinto ejercicio 1921-1922.

2o. Elección de un director titular por un año.

3. Elección de dos directores suplentes por un año.

4. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1922. — El directorio.

e26 agost. No. 11489 v14 sept.

---

### EL EJE, SOCIEDAD ANONIMA

El directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 16 de Septiembre próximo a las 16, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento No. 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 19o. ejercicio, y consideración del informe del síndico.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección por 2 años de cinco directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4o. Elección por un año de síndico titular y suplente, también por terminación de mandato de los actuales.

5o. Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — Eduardo Bonduel, presidente. — Abel Bénitrix, gerente.

e26 agost. No.11493 v16 sept.

---

### SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LA NACIONAL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre próximo a las once horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que corresponden al ejercicio terminado al 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-28 agt. No. 11500 v-14 sepb.

---

### LA EDIFICADORA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre próximo a las 16 horas (4 p. m.), en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio. Entrada por Sarmiento y 25 de Mayo o por Paseo Leandro N. Alem No. 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los arts. 3, 8 y 9 de los Estatutos.

2o. Autorizar al Presidente del Directorio para aceptar las modificaciones o adiciones que el Superior Gobierno hiciere a los Estatutos y elevar a escritura pública los mismos, practicando cuantos actos o diligencias fueren necesarias a estos fines.

3o. Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, in-

tervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

En vista de requerirse un 50 o|o del capital para la celebración de esta Asamblea, rogamos a los señores accionistas se dignen depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos en estas oficinas, calle Moreno 850 hasta las 16 horas del día 11 de Septiembre y recibir la boleta de entrada para la Asamblea, cuya asistencia les recomendamos con el fin de obtener quórum legal, o bien hacerse representar en caso de no serles posible asistir.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1922. — Pedro Vagner, gerente.

e-28 agt. No. 11501 v-14 sepb.

## LA UNION ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 19 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local social calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y Lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1922, para su deliberación y aprobación.

2o. Elección del Directorio: Presidente, Vicepresidente y nueve vocales, de acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

3o. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4o. Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6o. del artículo 21.

5o. Consideración y solución de la solicitud fecha 14 de Junio último, de la señora Clotilde S. de Salaberry.

6o. Designación de dos accionistas para la aprobación y subscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1922.— Sociedad Anónima La Unión Argentina: El Gerente interino.

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria, obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión, la correspondiente boleta de entrada.

E. 29 agosto No. 11.505 v15 septiemb.

## VICENTE PELUFFO Y Cía.

Semillas, Plantas y Ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con una resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a una Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 20 de Septiembre de 1922, a las 16 horas, en el local Méjico 2292, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Conceder al Directorio una autorización especial requerida por una operación de la que se enterará a los señores Accionistas en el acto de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de Banco o el documento que compruebe el depósito de dichas acciones en un Banco de esta Capital, antes del 18 de Septiembre próximo en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

E. 29 agosto No. 11503 v20 septiemb.

## ROMA, COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

B. Mitre 460

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de Septiembre de 1922

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Septiembre de 1922, a las 15 en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1922 e informe del Síndico.

3o. Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes señores Luis A. Magnasco, José G. Bertelli, Santos Lacorte, Matías Vitale, Angel Sortini (fallecido) y de dos Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía los recibos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1922. — El Director General.

e-31 agt. No. 11518 v-21 sepb.

## SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y CIA. LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de 5 directores en reemplazo de los señores Emilio N. Casares, Francisco Hentsch, René Rodrigue, Luis D. Spinetto y Juan José Spinetto, que han terminado su mandato.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — El Directorio.

e-31 agt. No. 11511 v-20 sepb.

## SOCIEDAD ANONIMA LUIS MAGNASCO Y CIA. LIMITADA

MANTEQUERIA MODELO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre del corriente año a las 10 horas, en la calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Memoria y Balance correspondiente al 9o. ejercicio terminado el 31 de Julio de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de directores.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — Luis Magnasco, presidente.

e-31 agt. No. 11512 v-19 sepb.

## SOCIEDAD ANONIMA CREMERIAS LA PAMPA

(La Pampa Dairies Ltda.)

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1922 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del Síndico.

2o. Lectura de la memoria, aprobación u observación del balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922.

3o. Elección de Presidente por renuncia y de Síndicos titular y suplente por cesar en sus mandatos.

4o. Modificación de los Estatutos (artículo 11 y 37).

5o. Designación de un accionista para que en unión del Vicepresidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-31 agt. No. 11519 v-16 sepb.

## COMPAÑIA ARGENTINA DE COLONIZACION (SOCIEDAD ANONIMA)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos Nos. 22-23 de los estatutos, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Compañía, la que deberá celebrarse el día 16 del próximo mes de Septiembre a las diez y seis horas, en su local social calle de Corrientes No. 633, para tratarse la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y balance general correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922, con el informe del síndico.

2o. Elección de un Director titular y un suplente por dos años.

Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — Horacio Rivarola, presidente.

e-31 agt. No. 11520 v-16 sepb.

## "FIDES"

(Factories Incorporated to Develop Export-Import Supplies)

Antonio Brunetti y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 23 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, en la calle Montevideo 548.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, y Balance General y de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

4o. Elección de un Director Suplente, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.

5o. Elección del Síndico Titular y Suplente.

6o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1922.— Herminio Bertuletti, Presidente.

E. 1o. septiembre No. 11526 v21 sepbre.

## "LA POPULAR"

Compañía Anónima de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2o. del Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 22 de Septiembre de 1922, a las 9 horas, en el domicilio de la Compañía, Avenida de Mayo 840, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio para inaugurar otras secciones de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4o. de los Estatutos Sociales.

2o. Autorizar al Directorio para emitir nuevas series del capital autorizado de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9o. de los Estatutos sociales.

Nota: De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea, y de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar otorgando carta-poder, que deberá ser presentada en la Secretaría de 'La Popular'', un día antes, por lo menos, de la Asamblea. — El Presidente.

E. 1o. septiembre No. 11527 v21 sepbre.

## BLOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1922, a las 16 horas, en el local social Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Fijar la remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio vencido el 30 de Junio del 1922.

4o. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1922.—El Director Gerente.

E. 1o. septiembre No. 11528 v20 sepb.

---

### SOCIEDAD ANONIMA

**Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco**

Son convocados los accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 29 de Septiembre a las 18 en el local social Av. de Mayo 769 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general del 9o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de tres directores, dos suplentes, síndico y suplente.

3o. Nómina de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Para intervenir en la asamblea es necesario depositar las acciones en la Secretaría social, hasta tres días antes del fijado para la Convocatoria. — El Directorio.

e2 sept. No. 11534 v22 sept.

---

### LA COMPAÑIA TEXTIL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

TERCERA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar la 1a. y 2a. asamblea convocadas anteriormente por falta de número de acciones depositadas, según dispone el Art. 35 de los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se efectuará el Sábado 16 de Septiembre de 1922 a las 16 horas (4 p. m.) en el local social calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Disolución y liquidación de la sociedad.

2. Designación de dos accionistas para integrar la comisión liquidadora, de acuerdo al Art. 44 de los estatutos.

3. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — C. Villa, secretario.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de los tres días que preceden al señalado para la convocatoria. Horas de oficina: de 15 a 17 todos los días hábiles. El accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar en la asamblea por otra persona a quien otorgará carta-poder.

e2 sept. No. 11537 v15 sept.

---

### DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco No. 167

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 19 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad. Chacabuco 167, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de 2 Accionistas, de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos para verificar el quórum y firmar el Acta de la Asamblea.

2o. Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

3o. Destino de las utilidades y remuneración del Síndico.

4o. Elección de un Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones 3 días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 167, de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1922. — El Directorio.

E. 2 septiembre No. 11533 v19 sepb.

---

### SAMUEL B. HALE, COMPAÑIA LIMITADA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el lunes 25 de Septiembre a las 15 del día en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 101.

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio para enajenar una de sus propiedades en la calle 25 de Mayo de esta Capital.

2o. Designar dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — El Directorio.

e-4 sepb. No. 11547 v-25 sepb.

---

### SOCIEDAD ANONIMA EL CONDOR (Destiladora de Petróleo)

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda citación a celebrarse el día 18 de Septiembre próximo a las 14 horas, en el local San Martín 66— Interno 515, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921 y estado al 30 de Junio de 1922, que establecen las pérdidas sufridas.

2o. Resolución sobre disolución anticipada y liquidación de la sociedad, o bien reducción del capital social;

3o. Elección del Directorio por tres años, y Síndicos titular y suplente por un año;

4o. Autorizaciones extraordinarias al Directorio referentes a la venta de los bienes de la sociedad, y celebración de contratos de participación o sociedad para establecer una nueva destilería;

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con el art. 19 del Estatuto, deberán depositarse las acciones o recibos de las mismas tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — El Directorio.

e-4 sepb. No. 11548 v-14 sepb.

---

### ESTANCIAS y COLONIAS WALKER SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 21 de Septiembre 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 456 (4o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Mayo ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Enrique H. Zimmermann, Dr. Ildefonso Gowland, Carlos M. Zimmermann y Roberto D. Zimmermann, que terminan su mandato.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 18 de Septiembre de 1922.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1922. — El Directorio.

e-4 sepb. No. 11549 v-20 sepb.

---

### SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria el jueves 14 de Septiembre, a las 17.30, en el edificio de las Escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2o. Renovación de la mitad del Directorio.

3o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1922. — El Secretario.

E. 4 septiembre No. 11550 v14 sepbre

---

### ENRICO DELL'ACQUA, LIMITADA

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CALLE DARWING No. 1154.

Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921.

Capital autorizado: pesos oro sellado 3.600.000; suscripto y realizado, pesos oro sellado 1.800.000.

De acuerdo con lo resuelto por el directorio de la sociedad, en su reunión de 1 de Septiembre de 1922, se cita a los accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Septiembre de 1922, a las 15 horas en el local de la sociedad, para tratar sobre lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de dos síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3o. Recopilación y reforma general de los estatutos.

4o. Nombramiento de las personas que en representación de los accionistas, han de suscribir y ratificar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones en la Caja de la sociedad. — Enrique Brovelli, presidente interino. Oreste Battistella, secretario interino.

e4 sept. No. 11540 v29 sep.

---

### SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

**(Limitada y Anónima)**

De acuerdo con los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 25 del corriente a las 21 horas (9 p. m.) en el salón alto del Príncipe Jorge, calle Sarmiento 1230, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922, para su deliberación y resolución.

2o. Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3o. Elegir cuatro directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y uno por un año, un síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores Carlos de Alzaga, Z. E. Bonorino, José M. de Yriondo, doctor Lorenzo V. Ruiz, Antonio M. Borzone, Carlos G. Palmer, G. Federico van Houten (fallecido), César C. Corti y doctor Pedro J. Baiocco, respectivamente.

4o. Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán con anticipación de 5 días al de la reunión (o sea hasta el 19 del corriente), concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo No. 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1922), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 14 del corriente.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. —La comisión directiva.

e4 sept. No. 11541 v19 sept.

---

### LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 559 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 28o. ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el día veinte de Septiembre próximo.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1922. — El Gerente.

e-5 sepb. No. 11575 v-21 sepb.

---

### LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos sociales convócase a asamblea general extraordinaria para el día sábado 23 de Septiembre a las 15 horas en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 1379 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores M. Cerini, Osvaldo Pini y J. Moroni que terminaron su mandato y uno por un año en reemplazo del señor J. C. Watson que renunció por haberse au-

sentado del país y elección de Director Gerente por tres años en reemplazo del señor A. Maveroff, que termina su mandato.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4o. Designación de dos accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
El Director Gerente.
e-6 sepb. No. 11589 v-22 sepb.

LA FARMACO ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 de Septiembre próximo a las 10 1|2 en su local calle Acoyte 130.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 16o. ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección por un año, de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera, por haber terminado su mandato.
4o. Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. — El Gerente.
e-6 sepb. No. 11590 v-22 sepb.

FOMENTO DE ALTA GRACIA
(Córdoba)
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre 1922 a las 9.30 horas en el local C. Pellegrini 53, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio 1922.
2o. Elección de tres Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Secretario.
e-6 sepb. No. 11605 v-26 sepb.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION, SOC. ANON.
BUENOS AIRES
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 25 de Septiembre de 1922, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 356, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la modificación del art. 36 de los Estatutos de la Sociedad.
2o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.
3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea en conjunto con los señores Presidente y Secretario, de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos.
Nota: De acuerdo con el art. 23o. de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
e-6 sepb. No. 11621 v-21 sepb.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Oficina de la Compañía calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, el miércoles 27 de Septiembre 1922, a las 16.30 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Memoria del directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio 1922.
Elección de dos directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio.
E. 6 septiembre No. 11.622 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se verificará el día 25 de Septiembre de 1922 a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1922.
2o. Renovación del directorio.
3o. Nombramiento de Síndicos.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
El directorio.
e6 sept. No.11624 v22 sept.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
(Sociedad Anónima)

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce No. 184.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922.
El Secretario.
e 8 sept. No. 11629 v-25 sept.

"SOCIETA DI PATRONATO E RIMPATRIO PER GLI IMMIGRATI ITALIANI"

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De conformidad con el artículo 11 del Estatuto Social se convoca para el día 16 del corriente mes de Septiembre a las horas 16.30 en el mismo local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1260, la Asamblea Ordinaria de los señores Socios para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
2o. Lectura de la memoria anual.
3o. Aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1921-1922.
Se advierte que la Asamblea quedará constituída y deliberará válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida por la reunión.
Buenos Aires, Septiembre 1 de 1922.
El Gerente
e 8 sept. No. 11630 v-16 sept.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Cooperativa Ltda.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 29 de Septiembre a las 14 horas, en el local Social calle Larrea 525, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Designación de dos Señores Accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.
2o. Informe del Sr. Presidente.
3o. Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 500.000.

| Alberto J. Schivo | Félix M. Raffo |
|---|---|
| Secretario | Presidente |

e 8 Sept. No. 11631 v-25 Sept.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Cooperativa Ltda.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Septiembre a las 15 horas en el local social calle Larrea 525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2o. Aprobación de la Memoria del tercer ejercicio presentada por el señor Presidente.
3o. Lectura y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4o. Distribución de utilidades.
5o. Destino del fondo de reserva.
6o. Pueden los Directores ocupar cargos rentados en la Sociedad?
7o. Elección de tres miembros del Directorio en reemplazo de los señores Roque H. Fumasoli, Vicente Scannapieco y Alberto J. Schivo (Art. 29 de los Estatutos).
8o. Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
Félix M. Raffo, presidente; Alberto J. Schivo, secretario.
e-8 sepb. No. 11632 v-25 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar reunión general ordinaria el lunes 25 de Septiembre a las 16 horas, en el local calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección del Directorio para un nuevo período de tres años de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922. — El Directorio.
e-8 sepb. No. 11634 v-25 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1922 a las quince horas en el local de la sociedad, calle Defensa 542, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922.
2o. Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente
e-8 sepb. No. 11635 v-29 sepb.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
(Av. de Mayo No. 886)
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 9 de Octubre próximo a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberación sobre la Memoria, Balance general y distribución de utilidades.
2o. Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Danuel A. Portela, Director Secretario.
e-9 sepb. No. 11651 v-26 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA DIARIO "LA ARGENTINA"

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1o. de Agosto de 1921-31 de Julio de 1922.
2o. Elección de síndicos titular y suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo 39 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea presentarán hasta tres días antes de la reunión de la misma, sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre. — El Presidente del Directorio.
e-9 sepb. No. 11652 v-29 sepb.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artícu-

lo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16o. ejercicio concluído el 31 de Julio de 1922, con informe del Síndico.

2o. Fijación del número de Directores de acuerdo con el artículo 8o. de los Estatutos.

2o. b) Si él fuera aumentado del mínimum estatutario, elección de los Directores para completar el número que se fije.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones, los títulos provisorios de acciones, o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188. — Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-9 sepb. No. 11654 v-26 sepb.

## THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 16 en la calle Cangallo No. 315 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio décimoctavo, terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de directores.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con 4 días de anticipación a lo menos, al fijado por la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —El directorio.

e9 sept. No. 11660 v30 sept.

## COMPAÑIA GANADERA ALGARROBAL LTDA.

Se cita a los accionistas de esta compañía, a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1922, a las 11 horas, en el local social Maipú 231, 3er. piso. La convocatoria se hace a los efectos:

1o. Aumento de capital.

2o. Cambio de nombre de la sociedad.

3o. Designar los accionistas para que firmen el acta.

Las acciones podrán ser presentadas una hora antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —Julio L. East, presidente.

e9 sept. No.11661 v26 sept.

## COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT S. A.

De conformidad con sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1922 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Designación de un Vicepresidente y un Vocal en reemplazo de los señores Emil Albert y Ricardo Staudt, que han terminado su mandato.

4o. Designación de un Director suplente en reemplazo del señor Pablo Klappenbach, que ha terminado su mandato.

5o. Designación de un nuevo Vocal titular y de un nuevo suplente para el Directorio.

6o. Designación de Síndico Titular y Síndico suplente en reemplazo del doctor Silvestre H. Blousson y doctor Otto E. Frederking que han terminado su mandato.

7o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la asamblea (Art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922

e-9 sepb. No. 11625 v-28 sepb.

## CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de Septiembre a la hora 17 en nuestro local social Beruti 4566|74, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria anual.

2o. Aprobación de Balances y Cuentas de la Comisión Directiva.

3o. Elección de ocho vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4o. Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. El Presidente.

e-9 sepb. No. 11643 v-26 sepb.

## Cía. DE SEGUROS LA AMERICANA

De acuerdo con los arts. 34 y 37 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre a las 17 horas en su local de la calle Corrientes 452, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio.

2o. Elección de un Director titular en reemplazo del doctor José Ma. Cullen, que ha presentado su renuncia por tener que ausentarse del país.

3o. Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores M. de Sarratea Pinto y Edelmiro Janovitz que cumplen su mandato.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.— El Director.

e-9 sepb. No. 11644 v-28 sepb.

## NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1922, a las 10 y 1|2 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial Bartolomé Mitre No. 836, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1922.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Elección de tres Directores titulares y un Director Suplente en reemplazo de los señores Damián Bayón, Alberto J. Paz, Antonio Santamarina y doctor Marcelo Lobos, que cesan en su mandato.

5o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Defensa 979 hasta el día 27 de Septiembre de 1922 a las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922 —El Directorio.

e-9 sepb. No. 11646 v-29 sepb.

## SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de Septiembre de 1922 a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa No. 542, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1922.

2o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Oficina de la Sociedad, calle Defensa No. 542. — El Presidente.

e-9 sepb. No. 11647 v-29 sepb.

## "LA SOBERANA" Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 30 de Septiembre de 1922, a las quince horas, en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo No. 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Lectura del Dictamen del Síndico.

3o. Aplicación del sobrante.

4o. Elección de cuatro Directores Titulares, de tres Suplentes, de Síndico y de Síndico Suplente.

5o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

El Directorio.

E. 9 sepbre No. 11.656 v26 sepbre.

## SOCIEDAD GANADERA "FLORIDA NEGRA"

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, Art. 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el día 29 de Septiembre de 1922, a las 15 horas, para tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y del Balance.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el Directorio: Hans Müller, Presidente.

E. 9 sepbre. No. 11.657 v28 sepbre.

## FRAN FABRICA ARGENTINA DE PERMUSES (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Florida 524 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio ppdo., y dictamen del Síndico.

2o. Elección de un Director, en reemplazo del señor Luis Rueda, que renunció, y del Síndico Titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia (Georgestown 55), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El Directorio.

E. 9 sepbre No. 11.658 v26 sepbre.

## SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

2a. Convocatoria

No habiendo sido depositadas suficiente número de acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para celebrar dicha asamblea el sábado 23 del mes actual, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria No. 900, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 14o., terminado el 30 de junio último.

Prórroga por dos años del plazo para liquidar la cuenta titulada "Reserva para desvalorización de Inmuebles".

2o. Elección de tres Directores titulares, por 3 años, y uno por un año; tres Directores suplentes, por un año; un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.

3o Designación de dos accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben el acta de la asamblea.

Nota: Las Asambleas ordinarias y ex-

traordinarias tendrán "quórum" y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 por ciento del capital subscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los treinta días y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aún en los casos del Art. 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —El Directorio.

E. 9 sepbre No. 11.659 v23 sepbre.

## NUEVAS CONVOCATORIAS

### SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. CUOCHI E CAMERIERI

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea trimestral, de segunda convocación, que tendrá lugar el día 19 del mes corriente a las 14.30 horas, en el local Social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Balances de caja del 1o. y 2o. trimestre.

Festejos del aniversario social.

Relación administrativa.

R. Bianchi, gerente.

e-11 sepb. No. 11662 v-13 sepb.

### "THE STANDARD", SOCIEDAD ANONIMA

(Fábrica de Dulces y Conservas)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se resuelve, llamar a Décimatercera Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del crrte., a horas 16, en el local calle Rivadavia No. 1255, escritorio 116, fijando la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 23. — Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen sus acciones hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión en la Caja social o en cualquier Banco. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1922.— George Keen, presidente; José Minato, secretario.

e-11 sepb. No. 11665 v-27 sepb.

### "LA ECONOMIA"

Compañía Argentina de Tierras, Ltda. Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1922

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 30 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, en su local Galería General Güemes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2o. Elección de los Directores titulares, Director General y dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de los accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva — El Directorio.

e-11 sepb. No. 11666 v-27 sepb.

### SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General (extraordinaria) que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1922 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Lavalle 1268, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Inversión de la Reserva extraordinaria.

2o. Aumento del capital social.

3o. Cambio de la fecha de la terminación del ejercicio social.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente por el término de dos meses.

De conformidad con lo que establece el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad antes del día 25 del corriente mes.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — El Directorio.

e-11 sepb. No. 11668 v-27 sepb.

### DEUTSCHER KLUB IN BS. AIRES

Wormals Deutscher Turnverein

CORDOBA 731

Invitación a la 130a. Asamblea General Extraordinaria el día Viernes 22 de Septiembre de 1922 a las 21 horas en el Club, calle Córdoba 731.

ORDEN DEL DIA:

1o. De acuerdo con el artículo 9 del reglamento interno, autorizar a la Comisión Directiva para ceder gratuitamente todas las salas y piezas del Club al Hospital Alemán para una fiesta caritativa (Kermesse) a principios del mes de Diciembre próximo para durante 3 días seguidos.

2o. Elección de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

La Comisión Directiva.

e-11 sepb. No. 11670 v-12 sepb.

## LICITACIONES

### MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión de los elementos necesarios para la confección de uniformes de verano, con destino al personal del servicio de la Administración, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 13.044-L-1922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1922. — El secretario.

e31 agost. s|pp O|21 v11 sept.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de piazaba Brasileña y Africana, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El Secretario.

E. 6 sepbre. o|911 spp. v14 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 14 y 30 horas, par la provisión de sierras sinfin, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El Secretario.

E. 6 sepbre o|914 spp. v14 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de 50 toneladas de Gas Oil, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El Secretario.

E. 6 sepbre o|917 spp. v14 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 15 y 30 horas, para la instalación y explotación de un juego de hamacas en el Parque Saavedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El Secretario.

E. 6 sepbre o|920 spp. v14 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 16 horas, para la provisión de 50 pares de botas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El Secretario.

E. 6 sepbre. o|923 spp. v14 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 14 horas, para la provisión de semillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — El Secretario.

e-4 sepb. o| 890 s|p.p. v-12 sepb.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de 700 toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1o. piso.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — El Secretario.

e-4 sepb. o. 893 s|p.p. v-12 sepb.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 15 horas, para la construcción de los anclajes de hierro para la Usina Incineradora, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1o. piso.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — El Secretario.

e-4 sepb. o. 896 s|p.p. v-12 sepb.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 16 horas, para la provisión de 2.000.000 de adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1o. piso.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — El Secretario.

e-4 sepb. o| 899 s.p.p. v-12 sepb

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de chatas, carros, guarniciones y caballos, con destino a la Dirección de Plazas de Ejercicios Físicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1o. piso.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — El Secretario.

e-4 sepb. o| 905 s.p.p. v-12 sepb.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Septiembre actual a las 15 horas, para la provisión de valores para el ejercicio de 1923, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 14273-L-922 que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1922 —El secretario.

e4 sep. O|24 s|pp v14 sept.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nro. 83252. D. 921, llámase a licitación para la provisión de un auto-camión completo destinado a la Dirección de Plazas de Ejercicios Físicos. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1922, El secretario.

E. 4. Sept. o|6418 s.p.p. v-14 Sept.

### POLICIA DE LA CAPITAL

A las 16 horas del día 28 de Septiembre del corriente año tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

v- 28 sept.

A las 15 horas del día 9 de Octubre del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División. Moreno 1550.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.

v- 9 octubre

A las 16 horas del día 28 de Septiembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la policía, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

E. 29 agosto o|168 v28 septiembre.

A las 15 horas del día 9 de Octubre del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.

e10 sept. O|169 v9 oct.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Colonia Nacional de Alienados Licitación.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Harina de Trigo de primera, durante el cuarto trimestre del corriente año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes. (Vieytes 301) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los Señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, Agosto 18 de 1922. — El Director Interno.

v19 septiembre

## Ministerio de Hacienda

### CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, impuestos internos, lotería y correo.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1922, a las 15 horas, en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Noviembre.

Buenos Aires, Agosto de 1922.

v11 octubre.

### CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los tenedores de los títulos de los Empréstitos Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley No. 10.067 y Crédito Argentino Interno de Ley 6492, que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de $ o|o 73.482 y pesos m|n 44.285.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. —El Secretario.

v21 septiembre

### CREDITO PUBLICO NACIONAL

**Se hace saber, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Interno de Obras Públicas 1911:**

**Vencimiento 1o. de Enero de 1922, de o$s 2,25 c|u Nos.:**

12|8, 133|5, 817|9, 822|40, 926|7, 1,247|8 1.389|95, 1.434|8 1.614|28, 1.666|73, 1.734|62, 1.763|853, 1.859|62, 1.867|84 1.887, 1.890|900, 1.928|39, 1.943|4, 2.007|31 2.267|74, 2.522, 2.850, 3.629, 5005, 5.235|40, 5.671, 5.805|9, 6761, 6897, 7.993|8,002 8.186|9, 8.485, 8984, 10.168 11.131|2, 11.621|2, 11.683, 12.124|( 12,723|6, 13,035|8, 15,698|703, 16,356|9, 16.868|87, 17.622|4, 19.600|15, 19.646|9, 21,159|60, 21,588|91, 24,766|81, 24,782|95, 26,741|8, 26,971, 27,383|4, 27,579|87, 27,638|41, 27,673|7, 28,145|6, 29,329, 29,742|3, 29,788|91, 29,807|11, 29,815|7, 29,983|7, 30,665|70, 30,779|83, 30,802|3, 30,920|1, 32,301|5, 32,316, 32,381|94, 32,906|8, 32,913|5, 33,005|6, 33,010, 33,316 |25, 33,368|70, 33,384|400, 33,741|60, 33,957|8, 34,069|70, 34,229, 34,232, 34,262 |74, 34,296|305, 34,914|25, 34,926|8, 36,301|25, 36,380|451, 36,452|639, 36,650 |1, 36,656|9, 40,456|65, 40,801|4, 44,899, 44,963|6, 46,380|9, 47,131|2, 47,866|70, 49,347, 50,513|6, 50,898, 51,164|7, 51,558 |9, 52,521|6, 52,567, 53,054|67, 53083|107 53,512|5, 53,711, 53,872|8, 53,879|921, 55,028|30, 55,037|8, 55,528, 55,695|6, 55,996, 56,752, 53,919|20, 57,873, 58,435, 58,893, 60,863|4, 61,379|81, 61,896|928, 62,841|50, 63,090|6, 63,525, 63,862|3, 64,494|7, 64,951, 67,946|8, 67,951, 68,094, 68,152|3, 70,968|74, 71,221, 72,018|21, 72,170, 73,337|400, 73,419|42, 73,564|5, 73,638, 73,673, 74,607, 74,860|2, 75,398, 75,516, 75,727, 75,734, 76,022, 76,067, 77,187|8, 78,137|42, 78,742|50, 78,826|9, 78,957, 79,726|7, 80,025|6, 80,385|9, 80,856 |9, 82,538, 82,743|4, 82,919, 83,367|8, 83,409|13, 84,703|4, 86,201|39, 86,240|60, 86,296, 86,338|9, 86,477|80, 86,649, 86,822 86,847|8, 87,390|3, 87,721|6, 87,874|5, 88,504, 88,714, 88,780|7, 89,564|5, 89,877 89,930|3, 89,984|7, 90,966|9, 91,011|60, 91,407, 92,063|7, 92,123|7, 92,192, 92,319 |22, 92,840|2, 93,487, 93,488|90, 94,445, 94,711|2, 95,014|7, 97,705|9, 98,092, 98,131 |5, 98,151, 98,160|1, 99,199, 101,221|9 101,420|1, 101,959, 102,387, 102,527 103,166, 103,188, 103,198|205, 103,298, 103,605|9, 103,689, 104,059|64, 104,537 |9, 104,786, 104,951|3, 104,980|1, 105,068 |9, 106,118, 106,805|9, 107,276|84, 107,295 107,925, 107,946, 108,003. 108.055|6. 108,774|7, 108,810|1, 109,586, 110,377, 112,206|7, 112,260|1, 114,172, 114,215|8. 114,231|2, 114,661|2, 114,743, 115,426|40, 115,993|7, 116,617|21, 117,657, 118,361, 118,363|5, 118,571|80, 118,802, 119,735|6. 119,768|72, 120,473|82, 120,522|3, 122,523, 122,651|4, 123,278, 123,801|10, 123,821|4, 123,831|4, 123,871|2, 123,921|5, 124,474|5 124,531|2, 125,424|5, 126,101|47, 128,148 |200, 128,160|1, 128,221|5, 128,745, 129,720|4, 130,574. 130,599|600, 132,563|5 132,931|5, 133,015|24, 134,241|2, 136,379 |88, 137,154|5, 137,196|7, 137,675|84, 137,712|5, 137,998, 138,436|40, 138,526|8, 139,357, 139,437|8, 139,560, 139,574|5, 140,290|2, 140,742|3, 140,809|12, 140,850 |1 141,250|1, 141,475|7, 142,020|2, 142,031 |+ 488, 142,799|801, 142,982|5, 143,344| 402, 143,405|43, 143,670|1, 143,854|5, 144,427|30, 144,700|5, 145,337|40, 145,634, 146,122|8, 146,297|305, 146,306|23, 146,796 |7, 147,947|9, 149,401|2, 150,629, 150882 151,048|63, 151,503, 151,539|43, 152,385. 152,436|7, 152,686, 153,867|9, 155,974|8. 156,626, 157,535|40, 157,577, 157,875. 158,328. 158,501|4. 159.049. 159,437|8. 159.507|12, 159.803. 159.885. 161,011. 163,739|43, 163,897|900, 165,709|10, 165. 841|4, 165,886|8, 165,928|55, 166,500|1. 166,984|5, 167,586, 167,793, 168,401|2. 168,852, 170,081|2, 170,611|5, 171,171|4, 171,412|3, 171,435|8, 171,655, 172014|5. 172,196, 172,200, 172,572|3, 173,320|7. 173,696|702. 174,473|5, 175,486, 175,490. 175.589, 175,904|6, 176,019|21, 177,183, 177,244|5, 177,924, 178,252|3, 178,271, 179,648,|51, 179,895, 180,113, 180,128|31 180,150|4, 180,169, 180,171|2, 180,180|1, 180,185|6, 180.207|8, 180,221|4. 180,230|2 180,348|64, 180,455|68. 180.479, 180,579 80, 180.682|3, 180.840|5. 180,950, 180,955 180,994|5, 182.697, 183.981|2, 184.209. 185,351|4, 185,372|5, 185,721|2, 185,831 2 188.394, 188.438|9, 188.454. 189.002|90 189,091|201 189,982|97 190,279|82 190731 191,053, 191,076, 191,099, 191,124|37. 191,184|228, 193,857|60, 193,895, 194,284 '92, 194,748|50, 194,782|97, 194,800. 195,061|4, 195,837|43, 196,067, 196,986|7. 198,178|217 198,913|30 198,931|40 199,272 '84, 199,743|4 199,958|63, 200,477|8. 200,694, 200,727|8, 201,461, 201,505|10, 201,791|2, 201,832|5, 203,234, 206,482, 206,587, 206,666|70, 206,733, 207,505|9, 208,201|300, 208,384, 208,958|9, 209,207| 36, 209,983, 211,396|405, 212,938, 212,997 '8, 213,099, 220,997|8, 221,237, 221,242|3 221,427|8, 221,476|80, 221,727, 221,767|8 221,958|9, 221,961|2, 222,434|9, 222,801| 44, 222,907|17.

Buenos Aires, Julio 27 de 1922. — Carlos **Bazo**, secretario-gerente.

v28 sept.

**Licitación de útiles de escritorio y limpieza para las Aduanas y Receptorías de la República para el año 1923**

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República, durante el ejercicio de 1923.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones, podrán consultarse en la Inspección General de Rentas, (Ministerio de Hacienda, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas, y los sábados de 9 a 10 horas.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 27 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Inspector General de Rentas.

v2 oct.

### CREDITO PUBLICO NACIONAL

**Licitación de bonos municipales — Empréstito "Casas para obreros"**

Se hace saber a los tenedores de los bonos municipales del empréstito Casa para obreros, — Ley 4824, — que el día 15 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Octubre del año en curso, **con un fondo amortizante de m$l 19,800 valor nominal.**

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. — El secretario.

v15 sept.

### COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de 46 casas individuales, a edificarse en el Barrio Marcelo T. de Alvear, sito en las calles Juan B. Alberdi y Olivera, en esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de la Comisión, calle Defensa No. 771, en esta Capital, todos los días, de las 13 a las 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina, el día 5 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. — El secretario.

v5 oct.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

### AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1923, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Prisión Nacional, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Insdustrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: Carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta para la Colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir **muestras de los artículos que propongan** a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1922. — El jefe de la Dirección Administrativa.

v7 oct.

Llámase a **licitación pública** hasta el 20 de Septiembre de 1922 a las 15 horas, para el **arrendamiento** por cinco años, de una **chacra** compuesta de 18 hectáreas, 97 áreas, 33 centiáreas, con poblaciones, arboledas, etc., que posee esta Repartición en la ciudad de Tandil, (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la **Oficina** Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán solicitarse de 9 a 12. — El Secretario General.

v19 sept.

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del 11 de Septiembre próximo, para la adquisición de bancos con destino a las escuelas dependientes del Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja. — Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935). — El secretario general.

v11 sept.

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase nuevamente a licitación pública, hasta el 28 de Septiembre de 1922, a las 14 horas, para la construcción del edificio escolar de Fortuna — F. C. O. — (Provincia de San Luis). Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de San Luis y Fortuna — F. C. O. — (Provincia de San Luis), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 25 de Septiembre próximo, para la adquisición de 500 latas de aceite de lino cocido, con destino a la oficina de Suministros. Datos en la Dirección Administrativa, Rodri-

guez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-25 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 26 de Septiembre de 1922, para la confección de 18.136 banderas con lanilla que suministrará la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-26 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 22 de Septiembre próximo, para la adquisición de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios a las oficinas de esta repartición, durante el año 1923. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del 3 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio, sanitarias e instalación eléctrica, en el local de la escuela para niños débiles del parque Lezama. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez No. 935, 2o. piso.)

El Secretario General

v- 30 octubre

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del día 19 de Septiembre próximo, para la adquisición del material y enseres necesarios a la escuela de niños débiles No. 4, durante el presente curso. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña No. 935). — El secretario general.

v19 sept.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 18 de septiembre próximo, para la impresión de formularios de matrículas necesarios a las escuelas de esta dependencia.—Datos en Dirección Administrativa. — (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v18 septiembre.

## HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a remate público hasta el 18 de Septiembre, a las diez y seis horas, para la venta de los elementos constitutivos de un lavadero existente en el establecimiento. Los interesados podrán ver la maquinaria y enterarse de las condiciones en que se verificará el acto, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1922. — La Dirección.

v18 sept.

## COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Dirección — Marcos Paz, F. C. S.

Expediente No. 19-L-1922. — Llámase a licitación privada hasta el día 13 del corriente, a las quince horas, para proveer al establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Materiales de construcción.

10 metros cuadrados roble N. A., en tablas de 19.06mm.
10 listones Spruss, de 50.80x152.40mm de 6 metros de largo, elegido para escaleras.

Artículos de ferretería.

1 mármol mecánico de 0.50x0.40 centímetros.
6 panes pasta pulidora (3 finas y 3 gruesas).
2 cilindros bomba, para interior de camisa, de 38.10mm. con rosca para chupón.
1 pulverizador con tanque de madera bomba independiente y ruedas para curar las plantaciones, (acompañando diseño a las propuestas y dar las características).
120 aros de metal, para servilletas.
48 sillas Viena, tipo café.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles.

Marcos, Paz, Septiembre 6 de 1922. —Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (U. T. No. 4. Marcos Paz).

El Secretario.

v13 sept.

## PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 15 de Septiembre próximo a las 15 horas, a Compañías con concesión municipal, para el suministro de energía eléctrica para alumbrado, fuerza motriz y calefacción, con destino a atender los servicios de la Penitenciaría Nacional, por el término de tres años. Exp. 679-M-922.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

El Secretario.

v15 sept.

## INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727—U. T. 55, Flores

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante los próximos meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1922, de los artículos de uso y consumo.

Carne—

7.500 kilos de carne de 1ra. calidad, surtida, libre de garrón y cogote.

Lechería—

8.000 litros de leche pura de vaca, en condiciones de gordura y densidad de ordenanza.
20 kilos de manteca fresca, de vaca.

Pan—

9.000 kilos de pan de 1ra. calidad, en pancitos de 80 gramos cada uno.

Mercado—

7.000 kilos de verdura fresca surtida, comprendiendo en esta cantidad 4 kilos de cebollas y 6 cabezas de ajos diarios.
6.000 kilos de papas grandes de 1ra. calidad, libres de brotes y marchitas.

Lavado—

24.000 piezas de ropa lavada y estirada.

Carbón—

20.000 kilos de carbón de piedra para cocina, buena calidad.

Almacén—

500 kilos fideos blancos entrefinos.
300 id id id para tallarines.
20 Id id amarillos, cabello de ángel.
200 kilos sémola de 1ra. calidad.
100 Id harina de maíz.
200 Id maíz blanco pisado.
250 Id porotos caballeros.
250 Id id manteca.
250 Id lentejas.
250 id garbanzos.
250 id arvejas secas.
240 id yerba Flor de Lys.
250 id café Brasil en grano, crudo, legítimo, de 2da.
225 docenas de huevos frescos de gallina.
3 kilos te Ceyland o 500.
50 id café Caracolillo, en grano, crudo 1ra. calidad, legítimo.
1.200 id azúcar de 2a. tucumana o Brasil, seca.
180 id id en terrones, R. A., de 1ra.
400 id arroz Bremen, entero y limpio.
100 id id Carolina, de 1ra. calidad.
30 latas de aceite de 2 1|2 kilos, Bau o Boccanegra.
2 kilos hongos secos de 1ra. calidad.
20 id conserva de tomate, 1ra. calidad.
15 id pimentón dulce, id id.
400 id sal gruesa de Cádiz, id id.
40 id sal fina id id.
500 gramos pimienta molida.
500 id canela molida.
250 id canela en rama.
250 id nuez noscada.
500 id ají picante.
12 tubos de vainilla.
50 cápsulas azafrán en rama.
20 tarros pimientos morrones Calahorra.
15 latas de anchoas de 1|2 kilo.
30 id sardinas de 1|2 currbera, de 1ra. calidad.
15 id camarones de 1ra. calidad.
15 latas langostinos de 1ra. calidad.
15 latas salmón de 1ra. calidad.
15 id ostras Murray, de 1ra. calidad.
20 kilos orejones de 1ra. calidad.
20 id ciruelas id id.
45 id queso Goya, id id.
20 id dulce membrillo id id.
20 id batata id id.
20 id nueces id id.
20 id avellanas id id.
20 id pasas de uva id id.
20 id tocino fresco salado id id.
1 cajón alcohol desnaturalizado.
300 kilos jabón amarillo.

Ferretería—

15 docenas escobas de 5 kilos.
20 id trapos de pisos de 60x60.
3 id cepillos con cabo para piso.
3 id sapolios.
3 id frascos Brillant Belge.
50 lámparas de 50 bujías de 1|2 Wat Phillip.
25 id de 100 id id id.
10 id de 200 id id id.
200 id de 10 id, filamento carbón, de 220 vols p|iluminación.
24 rollos papel higiénico.
12 cajas escarbadientes.
2 balas papel para envolver.
2 cuchillos para mechar carne.
1 colador chino para caldo.
2 docenas platos loza, playos.
2 fuentes de loza chicas.
1 espátula de acero para huevos.
1 cacerola de hierro con colador de alambre, para freir papas.
1 rollo para apisonar tierra, de hierro, de 70 kilos, p|jardín.
6 litros aceite para máquina, buena calidad, m|de coser.
4 máquinas para cortar pelo, No. 1.
2 carretillas de hierro para transportar tierra.
1 tijera de podar grande.
1 hacha de acero, chica.
1 lima para hierro.
1 serrucho de quintero.
1 cuchillo de podar.
1|2 kilo rafia.
1 lima triángulo.
1 cuchillo para injertar.
24 martillos chicos de tapicero.
12 tijeras medianas de podar TT, No. 30.
6 cuchillos forma guadaña.
12 punzones lezna cuadrada, cabo madera.
12 barrenos surtidos medianos, cabo de hierro.
4 pinzas de electricista.
3 destornilladores tres tamaños.
2 metros de madera.
1 metro de madera doble.
30 tornillos con mariposa de bronce.
20 hojas papel de lija varios números.
10 id id esmeril id id.
4 pares guantes de goma para ácidos.
5 paquetes clavos cabeza redonda, de 6x20.
2 kilos extracto de quebracho en pasta.
2 kilos bicromato de potasa.
1|2 kilo anilina naranja.
1|2 id solferino, extranjera.
1|2 id id naranja id.
1|2 id id negro id.
1|2 id purpurina oro brillante.
1|2 id id cobre id.
2 litros extracto de banana en frascos chicos.
2 galones grandes barniz copal Noble y Huares.
10 litros aguarrás.
10 litros aceite de linasa cocido.
20 kilos pintura Pajarito blanca.
1 tarro pintura en pasta al óleo, color verde.
1 id id id id amarillo.
1 id id id id id colorado.
1 id id id id id negro.
12 tarros chicos Ripolín, colores surtidos.
24 pinceles chicos surtidos.
100 patillas de cuero con llaves para ranchos.
1 caja tachuelas cabeza niquelada.
1 paquete de 1000 clavos de 2 puntas cabeza niquelada.
1 gruesa de broches para baules chicos.
1 fuelle de cuero tamaño grande para fragua, de buena calidad.
1 gruesa de sierras de acero de 12'', para hierro.
2 docenas mechas norteamericanas de 3 mm.
1 docena mechas norteamericanas de 4 mm. corte a la izquierda.
4 kilos remaches hierro, cabezas cónicas, de 6x6 mm.
3 chapas de hierro dulce, de 2 mts. por 1, de 1 3|4 de espesor.
3 chapas de hierro dulce, de 2 mts. por 1, de 3 mm. de espesor.
5 litros aceite para máquinas.
2 litros pintura azul para lámparas.
2 litros pintura blanca para lámparas.
1 lata masilla blanca.
4 cerraduras de embutir, combinación, de 30 mm. a bocallave.
5 cerraduras falleba, para biblioteca, de combinación.
50 visagras bronce para embutir, de 75 mm.
4 paquetes de tornillos bronce de 18x20 mm.
4 paquetes clavos de cada una de las medidas 6'', 5'', 4'', 3'', 2 y 1|2'' y 1''.
15 id id id id 2'' y 1 y 1|2''.
10 id sin cabeza, de c|u de las medidas 3|4'' y 1''.
10 id tornillos de hierro de 18x20.
6 id id id 16x18.
2 id id bronce 16x18.
2 docenas pares bisagras hierro de 2''.
2 id id id id 6x20 mm.
2 paquetes tornillos correspondientes a dichas bisagras.
3 docenas cerraduras hierro de 3'', de arrimar.
1 docena cerraduras hierro para costureros.
1 lata aceite linaza crudo.
5 kilos cera virgen.
5 id goma laca.
1 id piedra pomes.
2 cajones vidrios de 46x66 ctms.
1 cepillo hierro para vueltas, americano.
3 pulidores hierro.
1 angalete doble.
3 angaletes chicos.
12 hojas sierras de vuelta, surtidas.
1 docena barrenos para taladro, tamaño surtido.
1 docena mechas alfajías surtidas.
3 falsas escuadras surtidas.
12 formones marca León, con chaflé de 1 línea hasta 8 líneas.
1 Biter de 1|2''.
6 gramiles medida común.
2 molduras de 1|4 y 3|4'', según muestra en Secretaría del Instituto.
3 guillames de 1|4'', 3|4'' y 1''.
1 guillames te de 1 1|2''.
1 limpia fondo.
1 diamante para cortar vidrios.
1 docena metros sin resorte.

1 docena lápices de carpintero.
1 hacha marca brazo.
3 ovillos de hilo para sierras.
1 docena de cabos para lima.

Zapatería—

300 pares de botines para varón, de box calf, de 1ra. calidad, con tira de atrás y reforzados interiormente con una tirilla de cuero; plantilla, contrafuerte, puntera, relleno y gambrillones, todo de suela, incluso el taco, que llevará una hilera de clavos alrededor de la tapa firme; los 300 pares irán distribuídos en la siguiente forma: No. 31, 30 pares; No. 32, 40 id; No. 33, 50 id; No. 34, 90 id; No. 35, 50 id; número 36, 40 id.
6 parches bordoneros para tambor.
6 id batidores id id.

Mercería y vestuario—

600 metros granite o género turco para toallas.
1 pieza de 100 metros lienzo fuerte.
4 docenas servilletas para mesa, de algodón.
800 mts. cretona para colchas, buena calidad.
6 gruesas botones para camisas.
6 id id calzoncillos.
6 id id chicos para pantalones.
6 id id para guardapolvos.
12 id id color gris para sacos.
6 id broches fuertes para cuellos de blusas.
6 docenas ovillos algodón blanco, marca Ancla, para surcir.
6 id id id negro id id id.
3 id agujas p|máquina Singer No. 2.
3 id id id id No. 11.
4 id id p|modista de c|u. de los números 3, 4 y 5.
2 rollos cinta de hilera blanca.
2 id id id negra.
6 mosquiteros de gasa para camas de 1 plaza con resortes plegables
2 toldos forma abanico, de lona fuerte, para ventanas.

Farmacia—

2 tambores de níquel de 25x25, para gasa.
2 pinzas histológicas, de 15 ctms. largo.
12 piezas gasa hidrófila Monitor, de 40 mts.
2 frascos Herlemmeyer, de 100 cc. x.
2 id id de 25 cc.
3 gruesas vendas cambray de 5x5, envueltas.
2 id id id 10x5 id.
2 cajas sellos Secca No. 1 y 2.
1 lata 10 libras vaselina Cheserbroun.
20 litros alcohol rectificado Mataldi.
250 gramos Sulfoictiolato de amonio (Ictiol).
1 mortero de vidrio templado, de 25 ctms. de diámetro.
3 rollos tela adhesiva B. Black, de 2, 3 y 4 pulgadas.
10 kilos algodón en rollos "La Estrella", de 500 y 250 gramos.
1 sillón Water Closs, forma tipo Viena, con recipiente enlozado.
20 kilos jabón creolina en barras (Farmacia o Cía. de Gas).
1 kilo carbonato de potasa puro.
6 ampollas cloruro de etilo Bengue.
100 gramos mentol cristalizado.
100 gramos Timol cristalizado.
200 cepillos de dientes buena clase, muestra en este Instituto.
1 pinza curva para curaciones dentarias.
6 agujas de platino de 2 1|2 largo 6|10.
2 jeringas vidrio de 2 cc.
100 gramos ácido Pícrico puro, Merck.
1 litro ácido acético glacial, frasco original.

1 estufa eléctrica para esterilizar instrumentos y soluciones, etc.
10 kilos naftalina en bolitas.

Dentista—

3 espejos.
3 pinzas para algodón.
2 jeringas Netsan.
1|2 docena porta-agujas.
3 tubos de agujas.
1 separador de dientes.

Mimbrería—

10 kilos caña de la India de 10 mm. de espesor.
5 id id id 1 mm. id.
150 id mimbre grueso para esterilla.
20 tablas de 12 mm. de espesor por 50 ctms. de ancho y 4 mts. de largo, de pino blanco No. 7, cepilladas de ambos lados.

Maderas—

de 12x152 mm.
150 hojas pino Paraná machimbrado,
15 tablas de pino blanco No. 7 cepilladas, de cada una de las siguientes medidas: 25x300mm., 20x300mm, 12x300mm.
25 tablas pino paraná cepillanas, de cada una de las siguientes medidas: 25x300mm, 20x300mm 12x300mm.
25 listones pino blanco cepillados de cada una de las medidas 25 por 75mm. y 25x65mm.
50 listones pino paraná cepillados, de c|u de las medidas 25x75mm. 25x65mm. y 25x50mm.
3 tablones pino blanco No. 7 de c|u de las medidas 50x300mm. y 38x300mm.
50 listones rauli cepillados de 25 por 75mm.
200 pies cedro paraguayo de 25mm. ancho lo más posible.
100 id id id 12mm id id.
3 tablones cedro id 50mm. id id.
3 id id id 38mm id id.

Librería y útiles escolares—

2 docenas lápices tinta buena clase.
2 rollos gelatina de multicopias.
500 sobres blancos.
3 cajas de chinches.
6 cajas de broches de bronce surtidos buena clase.
2 id id id grandes id id.
2 gruesas alfileres.
1 caja de trapos c|depósito Eureka p|copiar.
2 docenas gomas de máquina.
2 docenas id cincuentenario.
30 blocks de papel carta rayado.
3 frascos tinta negra Stephenson común de 1 litro.
2 id id id id copiar de 1|2 litro.
2 id id roja id 1|2 litro.
100 hojas papel Ingres.
10 cajas plumas Perry 314|144.
6 id id Leonard 516|144.
1 docena lápices H. B. Apolo o Venus.
3 docenas lapiceras finas para oficina, buena clase.
1 id esponjas de buena clase.
6 cintas para máquina de escribir Continental de 16mm a 2 colores.
3 id id id id Royal de 13mm id.
6 reglas de ébano filete metal.
2 cajas broches para máquina Hotchkiss No. 1.
20 hojas papel secante doble buena clase blanco o gris.
1 resma papel obra de 2a. corta do t|oficio.
1|2 id id id id id t|carta.
3 tinteros dobles de cristal marca Víctor.
1 docena libretas dobles rayadas.
50 talonarios Vale.
2 docenas lápices de 2 colores.
2 cajas papel carbónico marca Contador.
100 cajas carbonilla p|dibujo buena clase.
2 libros p|remisión de expedientes

100 anotadores cuadriculados de 40 hojas.
350 cuadernos cuadro chico de 20 hojas.
150 id id grande id.
100 lapiceras comunes fuertes.
20 cajas tiza blanca.
10 punteros.
5 reglas métricas.
1 compendium métrico (caja con pesas y medidas sistema métrico).
1 cinta métrica.
1 tratado de física moderna experimental.
1 id química id id.
1 calentador a alcohol.
20 blocks papel para dibujo tipo barrilete blanco 100 hojas.
30 hojas papel secante doble gris o blanco buena clase.
10 textos gramática castellana por Martínez Moner Sanz o García Velloso.
4 juegos de damas con su caja correspondiente.
4 id ajedrez id id tablero id.
4 id de dominó.
50 hojas dobles de papel buena clase rayado para balances con dos casilleros.
1 resma papel música tamaño libreta, de 10 pautas.
2 primeras para contrabajo.
2 segundas id id.
1 tercera id id.
2 docenas cañas para clarinete.
1 id id requinto.
1 método Lefevre para clarinete, completo.
1 id Rossari id piston id.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día 14 de Septiembre corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —El secretario.

v14 sept.

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada para la provisión el Establecimiento durante el próximo mes de Octubre, de los siguientes artículos:

Carne—

14.000 kilos de carne de vaca de 1ra. libre de garrones y cogote.

Mercado—

6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.500 kilos papas libre de brotes y marchitas.
605 docenas de naranjas.
605 docenas de bananas.

Lechería—

7.500 litros de leche en condiciones de gordura y densidad de ordenanza.
80 kilos de manteca fresca.

Almacén y Fidearía—

190 kilos aceite oliva "Ottone" o "Bocanegra".
90 kilos id. de 2da .
900 kilos arroz "Bremen".
40 kilos arroz "Glacé".
80 kilos azúcar R. A. en terrones.
520 kilos azúcar Tucumana 1ra.
600 kilos azúcar Tucumana 2a.
320 kilos arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva de tomate en pasta.
350 kilos garbanzos de 1ra.
350 kilos grasa vaca, derretida 1ra.
0.700 kilos hongos secos 1ra.
25 kilos lentejas de 1ra.
72 litros de kerosene.
320 kilos porotos "Tapes".
40 kilos pimentón de 1ra.
8 kilos queso Goya de rallar.
30 kilos sal fina.
500 kilos sal gruesa.
70 kilos tocino de 1ra.
5 kilos Te 500. J. O. H.
50 litros vinagre de vino, legítimo.
240 kilos de yerba.

600 kilos jabón amarillo en barras.
300 kilos sémola de 1ra.
60 kilos harina trigo especial.
120 kilos harina de maíz.
30 kilos maíz pisado.
25 kilos trigo.

Café—

60 kilos café en grano, tostado mezcla 1ra.
160 kilos café Brasil 1ra molido.
120 kilos café Brasil 2da. molido.

Ferretería—

5 docenas juegos cubiertos de madera.
5 docenas platos de lata cónicos de 9".
5 docenas jarritos de lata de cuarta.
500 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera, usada.
13 docenas trapos de piso de 50 x 55.
3 docenas repasadores de hilo.
2 docenas frascos "Brillant Belga" de 1|2 pot.
2 docenas sapolios.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera.
2 plumeros buena clase, tamaño mediano.
1 docena tazas de loza para desayuno, con platos.
1 docena vasos para agua.
100 litros de acaroina.
18 litros de aceite de lino cocido.
18 litros de aguarrás.
10 tarros de Albayalde, en pasta, "Pajarito".
2 tarros de amarillo, en pasta.
1 tarro de verde, en pasta.
50 vidrios dobles de 0.46 x 0.51.
2 latas de masilla eléctrica, de 50 kilos c|una.
80 kilos de negro roma.
12 sierras para cortar hierro, de 0.306 milím.
4 palas de puntear buena clase.
12 llaves en bruto para candados "Yale".
30 kilos de plombajina negra.
3 kilos de estaño virgen.
6 bujías para filtrar (Berkelfeld).
3 kilos de bulones de 6 x 45, para madera.
1 paquete de tornillos 22 x 40, para madera.
1 paquete de tornillos 22 x 25, cabeza redonda .
3 palas anchas, buena clase.
1 colero completo tamaño No. 6.
10 kilos de clavos de 0.065 con cabeza.
5 kilos de clavos de 0.125, con cabeza.

Librería—

12 cajas de broches Nos. 0 al 6.
2 resmas de papel de hilo, imitación tela, tam. oficio buena clase
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72.
1 resma de papel romaní rayado.
1 resma de papel oficio rayado.
10 resmas de papel blanco "Barrilete".
25 hojas papel secante verde "Superior".
3 cajas de plumas "Leonard" de 144 No. 516.
4 cajas de plumas "Perry" de 144 No. 341.
4 frascos de un litro, tinta común "Stephens".
3 docenas lápices "Faber" No. 2 y 3.
1 docena lápices color azul y colorado "Faber" Exagonales.
1 docena gomas circulares para máquina "Eraser Faber 1080.
1 docena gomas para lápiz.
1 docena frascos chicos, goma líquida.
2 cajas de chinches.
1 cinta negra copiar para máquina "Underwood".
100 cuadernos doble raya.
150 cuadernos de una raya.
5 docenas lápices ordinarios para presos.
400 sobres blancos de oficio.

400 sobres blancos para carta muy buena clase.

Combustible—

30.000 kilos leña hachada de quebracho colorado.

40.000 kilos leña Campana de quebracho colorado.

Escobería—

140 atados de paja guinea de 1ra de 0.86 ctms. de circf.

1.20 metros papel de lija No. 3.

27 kilos alambre No. 18.

20 kilos trovia de 1ra.

22 kilos piazabal. "Brasil".

2 kilos clavos No. 25.

1 kilo clavos No. 12-35.

3 kilos grampas No. 14|20.

3 kilos azufre.

3 docenas rondines de 50 agujeros.

5 docenas maderas para cepillo de tranvía No. 20.

20 docenas maderas para cepillos de tranvía No. 3 con sus correspondientes tapas.

30 docenas tapas para cepillos número 3.

100 gramos clavos 7|14.

Tejidos y mercería—

960 metros de brin color kaki.

3.420 metros de brin azul asargado.

340 metros lienzo de un ancho.

800 botones dorados grandes.

1.120 botones para tiradores, de hueso negro.

1.650 botones chicos de hueso negro para pantalones.

1.000 botones para blusa de hueso negro.

800 carreteles de hilo color kaki, de 100 yardas c|u.

2 carreteles milanesa No. 16.

336 carreteles hilo negro No. 40-500 yardas "Cadena".

50 carreteles hilo negro No. 16, 500 yardas "Cadena".

36 carreteles kilo blanco No. 40, 500 yardas "Cadena".

1 kilo de algodón para hilvanar.

2 cajas hilo para hojales color kaki.

750 hevillas para pantalones.

760 pares de broches para pantalones.

160 pares de broches para blusas.

4 cajas de tiza, colores surtidos.

200 agujas para máquina "Singer" Nos. 0, 1|2, 1, 1 1|2 y 2.

300 agujas de mano Nos. 4, 5, 6 y 7.

6 agujas para milanesa.

12 dedales para sastre.

2 centímetros dobles.

4 litros aceite para máquina.

Artículos de electricidad—

50 lámparas de 16 bujías fil met. 220 w. marca buena.

30 lámparas de 100 bujías fil mt. 220 w. marca buena 1|2 w.

1 kilo de cinta aisladora negra.

Materiales de construcción—

10 tablas de pino paraná de 0.025 x 0.305 x 4.270.

3 barricas de 180 kilos c|u de tierra romana, de marca aprobada por las O. S.

Farmacia—

2.000 gramos de aceite ricino.

2.000 gramos de aceite sésamo.

1.000 gramos de ácido bórico en polvo

30 gramos de solución adrenalina al 10 por mil, marca "Parke y Davis".

10.000 gramos de agua destilada.

3.000 gramos de agua oxigenada.

20 litros de alcohol en tambor. "Mattaldi".

1 docena alfileres de gancho.

25 kilos algodón hidrófilo "Droguería La Estrella".

1.000 gramos almidón en polvo.

250 gramos antipirina.

250 aspirina.

1.000 gramos azufre en polvo.

500 id. benzoato soda.

5.000 gramos bicarbonato soda comercial.

25 gramos bromuro alcanfor.

25 gramos cacodilato de soda.

100 cajas de cartón No. 7.

50 cajas de cartón No. 3.

100 gramos calomel.

2 cápsulas de porcelana medianas.

2 cápsulas de porcelana chicas.

6 cepillos para mano.

12 ampollas cloroformo anestésico de 50 gramos c|u.

25 gramos codeina "Nerck".

250 gramos cortezas naranjas amargas.

100 corchos diversos tamaños.

1 embudo de vidrio para 1000 gramos.

6000 gramos esencia trementina pura.

250 gramos extracto flúido bálsamo tolú.

250 gramos extracto flúido polígala.

50 frascos vacíos de 60 gramos c|u para despacho.

100 frascos vacíos de 120 gramos c|u para despacho.

100 frascos vacíos de 250 gramos c|u para despacho.

8 piezas gasa hidrófila.

7 piezas género para vendas b|clase

1000 gramos glicerina pura.

250 gramos glicerofosfato cal Merck.

250 gramos goma arábiga en polvo.

500 gramos iodo metálico Paulenc.

36 jabones Austral.

2000 gramos magnesia calcina Carlo Erba.

1 mortero de composición, mediano

500 gramos óxido de zinc.

1 paquete de papel filtro No. 33.

50 gramos piramidón patente.

2 planchas de marmol para pomadas.

4 cajas sellos cierre seco No. 2 Tic Tac.

250 gramos subnitrato bismuto Peleuc o Merck.

10000 gramos sulfato soda comercial.

12 suspensores.

3000 gramos talco de venecia.

250 gramos terpina hidrato.

250 gramos urotropina.

6 ventosas grandes.

25 gramos veronal.

La licitación se llevará a cabo el día 15 del cte. a las 15 horas, con presencia de los interesados que concurran con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia y en el local de la Dirección del establecimiento, Paseo 2113.

Las propuestas escritas deben ser presentadas en sobres lacrados.

Es indispensable acompañar muestras de los artículos por los cuales se formulen ofertas.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc, dirigirse al esblecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Septiembre 6 de 1922. — El secretario.

v15 sept.

## Ministerio de Agricultura

**Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.**

Llámase a licitación **pública, hasta** las 14 horas del día 20 de **Octubre próximo para la adquisición de 2.227.00** metros de caños para perforaciones y 4 zapatos para los mismos. Planos y pliegos de condiciones en la Sección Hidrología y Perforaciones todos los días de 12 a 18 y sábados de 9 a 12. Maipú 1241. — El secretario.

v20 octub.

## LICITACIONES

## Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas, destinados al Laboratorio de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Octubre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922.

L. Celasco
Secretario.

v-21 Octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 78.000 kilogramos de Cloro líquido envasado en cilindros de 78 kilogramos de contenido cada uno, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922.—L. Celasco, secretario.

v7 octubre.

**Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315**

Llámase a licitación pública para el día 27 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Coronda a Arocena, a Colonia Corondina a San Eugenio y de Coronda a Santa Fe. Zona del F. C. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 29 de 1922.

e29 agost. O|1691 v27 sept.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 65 toneladas de cemento portland, con destino a las obras del camino de Lanteri a Colonia Las Garzas.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 29 de 1922.

e-29 agosto o|1693 v-27 sepb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

**Obras de saneamiento de Bahía Blanca**

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima: d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.

La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación(, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera hoja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional **de curso legal.**

Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), **en presencia de los interesados que concurran al acto.**

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922. —L. Celasco, secretario.

v22 nov.

**Dirección General de Navegación y Puertos**

Llámase a licitación pública para el 25 de Setiembre próximo a las 15 horas, por veinte secciones de tubos para el economizador fabricado por la casa Green, de Wakefield, Inglaterra, de acuerdo con el plano y documentos que se entregarán en la Inspección General de máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3o. piso. Buenos Aires, Agosto 14 de 1922.

v-12 Sept.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre próximo a las 15 horas, para la provisión de 12 velocímetros magnéticos tipo "Mensing Ott" y sus repuestos.

Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno, 2o. piso.

e2 sept. O|1702 V16 sept.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 650.000 Kg. de carbón tipo Cardiff.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — El director general.

v28 sept.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de Octubre próximo a los 15, para la provisión de 4.500 tramos de vía decauville y accesorios para la ejecución de las obras que lleva a cabo esta Dirección General.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 4 de 1922.

e4 sept. O|1699 v3 oct.

# EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

## Ministerio del Interior

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan restos en ellos depositados, que si dentro de los ocho días (8) de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar al renovación del arrendamiento, se procederá a su desocupación y colocación en el Osario General.

Sección Primera: 711, 1194, 2634, 2752, 2928, 3196, 3261, 3357, 3379, 3397, 3402, 3407, 3446, 3443, 3456, 3461, 3482, 3515, 3517, 3532, 3569, 3632, 3640, 3691, 3702, 3742, 3709, 3745, 3746, 3748, 3751, 3753, 3574, 3762, 3766, 3790, 3801, 3807, 3815, 3833, 3844, 3848, 3851, 3859, 3863, 3867, 3875, 3900, 3909, 3910, 3916, 3917, 3932, 3939, 3944, 3949, 3953, 3955, 3960, 3971, 3978, 3993, 3997, 3999, 4003, 3678, 3690, 4007, 4009, 4011, 4012, 4014, 4015, 4020, 4023, 4032, 4036, 4037, 4038, 4040, 4049, 4052, 4058, 4064, 4072, 4074, 4079, 4085, 4092, 4093, 4095, 4098, 4100, 4102, 4106, 4107, 4108, 4111, 4116, 3995, 4056, 4146, 4118, 4143, 4148, 4150, 4176, 4188, 4192, 4208, 4219, 4238, 4257, 4265, 4266, 4269, 4271, 4279, 4282, 4293, 4294, 4325, 4340, 4363, 4377, 4396, 4398, 4420, 4428, 4433, 4435, 4439, 4467, 4464, 4500, 4506, 4529, 4530, 4531, 4553, 4558, 4559, 4587, 4588, 4596, 4601, 4609, 4626, 4637, 4643, 4654, 4655, 4677, 4679 ,4694, 4699, 4704, 4712, 4733, 4735, 4747, 4753, 4754, 4766, 4787, 4797, 4810, 4820, 4827, 4767, 4841, 4834, 4876, 4884, 4888, 4896, 4898, 4902, 4921, 4950, 4976, 4978, 4983, 4999, 5008, 5010, 5014, 5033, 5090, 5103, 5105, 5112, 5119, 5139, 5154, 5160, 5164, 5171, 5178, 5187, 5193, 5202, 5223, 5225, 5235, 5236, 5244, 5250, 5254, 5264, 5266, 5285, 5301, 5572, 5573, 5566, 5674, 5762, 5868, 6041, 4989, 5107, 5153, 5194, 5289, 5984, 6216, 4125, 3546, 3995, 4874, 5249, 5269, 3518, 3529, 3536, 3538, 3539, 3546, 3549, 3556, 3560, 3561, 3588, 3603, 3611, 3649, 3651, 3653, 3656, 3657, 3660, 3664, 3717, 3723, 3729, 3734, 3757, 3759, 3767, 3792, 3793 3802, 3806, 3818, 3822, 3832, 3834, 3840, 3849, 3857, 3858, 3865, 3871, 3912, 3922, 3925, 3956, 3966, 4101, 4199, 4206, 4216, 4225, 4228, 5230, 4253, 4254, 4251, 4286, 4159, 4160, 4177, 4183, 4184, 4298, 4315, 4319, 4360, 4368, 4470, 4517, 4524, 4555, 4581, 4593, 5288, 4156.

Segunda Sección: 13, 30, 33, 34, 38, 45, 52, 54, 59, 67, 69, 70, 72, 81, 82, 96, 105, 126, 136, 174, 191, 192, 194, 199, 215, 222, 233, 239, 241, 249, 258, 266, 274, 286, 288, 289, 293, 302, 304, 305, 306, 309, 310, 320, 324, 327, 330, 338, 340, 343, 356, 362, 364, 368, 371, 377, 379, 381, 390, 396, 397, 402, 409, 410, 411, 424, 430, 435, 440, 447, 451, 462, 470, 472, 474, 476, 478, 479, 507, 513, 514, 517, 534, 535, 545, 550, 573, 587, 713, 960, 1648, 2186, 2195, 2200, 2208, 2323, 2521, 2869, 4476, 5880, 6449.

E. 8 sepbre o|6427, spp. v16 sepbre.

Cementerio del Oeste

Expte. 48268-D-1922.

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sopulturas que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados, que si dentro de los ocho días de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para ser colocados en el Osario General.

Sección 6a., Manzana 8a., tablones 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

El Secretario.

E. 8 sepbre o|6421 spp. v16 sepbre.

Cementerio del Oeste

Expte. 48269-D-1922.

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que se detallan a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro de los ocho días (8) de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los cadáveres y colocación en el Osario General.

**Primera Galería—**

43—Antonio Villamil.
73—Ernesto B. Riolfi.
269—Justina P. de Escobedo.
279—María Enriqueta Burgos.
309—Colomba C. de Maggio.
319—César Ceresina.
540—Vicente Maissa.
599—Josefa A. C. de Suache.

**Segunda Galería—**

19—Teresa R. de Bignone.
184—Luisa M. de Alberti.
464—Alberto J. Perrone.
470—Lorenzo Truccom.
534—Andrea M. M. de Sinde.

**Primera Capilla—**

55—María F. y Antonio Cafara.

**Segunda Capilla—**

55—Pedro Beresain.
64—José Aranzadi.
74—Manuel Arpe.
90—Pedro Thamuazen.
208—Virginia R. de Herrera.

**Cuarta Capilla—**

81—José Luis Roux.

**Tercera Galería—**

67—Domingo Ramón Berrondo.
113—María M. de Sambusetti.
121—Teresa A. Pouzet.
177—Luisa L. de Paganini.
275—María O. de Valles.
345—Julián M. de Pérez.
505—Carlos Federico Holmes.
512—Filomena R. de Amabile.
562—Carmen Monteagudo.
596—Mario Daneri.

**Cuarta Galería—**

481—Zulmira Z. Massaro.
503—Josefa M. de Salaberry.
501—Eleuteria B. de Brassi.

**Quinta Galería—**

13—Isolina C. de Palma.
24—Adela S. de Lascano.
33—Clotilde C. de Astudillo.
34—Manuela M. de Raffin.
62—Francisco Luavio.
113—Filomena O. de Ferrari.
127—José Mosquera.
134—Elvira de Robles.
171—Teresa M. de Ponce.
192—Rosina Montazier.
254—Zenón Pérez.
255—Albini Rubini.
274—Leonia Manfarie.
308—Luis Tostanelli.
310—Carolina Cengoli.
358—Roque Ponce.
380—Josefina B. de Rosso.
389—Salvador Lachanchi.
390—Ernestina Barbero.
398—Dante Dusi.
400—Hilaria D. de Alcorta.
408—José Núñez.
420—Arturo Guerizoli.
430—Angel González.
438—Minotti Spinozzi.
439—María N. de Roccone.
520—Margarita C. de Castro.
1034—Delfina F. de Brown.

**3a. Galería subterránea—**

60—Francisco Bartalletto.
69—Gerónima Postalardo.
88—María E. M. de Manucelli.
120—Francisco Bustelo.
176—Petrona L. de Bombiello.
205—María E. de Bordagaray.
216—Guillermo Neuma.

**4a. Galería subterránea—**

393—Pablo N. Belloc.

**5a. Galería subterránea—**

22—Luisa Marconi.
82—Irma L. de Lamberte.
135—Pedro Lambert.
140—Dolores González.
182—José Oliveto
231—Eduardo Esteban.
236—María G. de Di Lorenzo.
237—Rosa Piensi.
264—Antonio López.
265—Alejandro Bugliot.
266—María E. de Carmient.
270—Juan Aguerre.
315—Francisco Castellanos.
316—Magdalena B. de Castellanos.
331—Elena Z. de Correa.
339—Luisa M. de Méndez.
352—Clara Sánchez.
361—D. de Fuente.
364—Antonio Riera.
380—Carmelo Ferrer de Perales.
382—Faustina O. de Aldao.
384—Alberto Camingues.
388—María J. G. de Márxico.
455—María D. A. de Lecio.
677—María N. Garofalo.

Agosto de 1922.

El Secretario.

E. 8 sepbre o|6424 spp. v16 sepbre.

## Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Corman Fratela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1922.— El Secretario.

v14 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Seguer de Raffo, por sí y sus hijos menores Javier Anastasio, Juan Bautista, Andrés Carlos y Elena Deolinda Natividad Raffo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Carlos Raffo.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El secretario.

v18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Pilar Larrañaga de Herrera y doña Felisa Díaz de Herrera, en su carácter de Viuda y madre, respectivamente, del Subcomisario de la Pampa Central, don Joaquín Aurelio Herrera.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El secretario.

v18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Isabel Meza, en su carácter de hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Pedro C. Meza.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El secretario.

v18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Mola de Lahitte, en su carácter de viuda del ex Jefe de la 1ra. Sección del Ministerio de Agricultura don Emilio Lahitte.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El secretario.

v18 septiembre.

**Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Grattas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

**Buenos Aires, Agosto 4 de 1922. — El secretario.**

**v12 septiembre**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vener, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — El secretario.

v2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Robiglio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — El secretario.

v2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Caruso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.— El Secretario.

v11 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita-

do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Concepción Cardozo, que deben apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — El Secretario.

v4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio E. Cosen, que deben apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1922. — El secretario.

v20 sept.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Martina González de Romero por sí y sus hijos menores Aníbal, Petrona Dorila, Juana Zulema, Pedro Lucio, Martín Argentino, María Oristia y María Lida Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana Nacional don Miguel Romero.

Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1922 — El Secretario.

v-14 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Irene Pérez de Ferreyra, por sí y sus hijos menores Ernesto Miguel, Luis Alberto, Sara Esther y José Miguel Ferreyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-profesor del Colegio Nacional del Rosario, don José Miguel Ferreyra..

Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1922 — El Secretario.

v-14 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Daniel La Gamma para su pupilo José María Jesús La Gamma, en su carácter de hijo natural del ex-telegrafista de la Policía de la Capital, don Onofre La Gamma.

Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1922 — El Secretario.

v-14 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Apaza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1922. — El secretario.

v-16 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Gaspar Schiafino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1922. — El secretario.

v- 16 Sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Roca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — El Secretario.

v-14 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anacleto Belgradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1922. — El Secretario.

v-27 septiembre

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a las leyes 8129 y 4707, que a continuación se expresa ,para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Infractores a la ley 8129:

Ataidez Pascual, clase 1903, Matrícula 1128, Distrito Militar 35.
Ferrigna Emilio, Clase 1904, Matrícula 622, Distrito Militar 33.
Zeballos Pedro, Clase 1903, Matrícula 2154, Distrito Militar 33.
Tarrats Carlos, Clase 1904, Matrícula 720, Distrito Militar 33.
Riedo Ramón T., Clase 1903, Matrícula 2156, Distrito Militar 33.
Romero Nicolás, Clase 1904, Matrícula 901, Distrito Militar 33.

Velásquez Servando, Clase 1903, Matrícula 1238, Distrito Militar 34.
Guerrero Sergio R., Clase 1903, Matrícula 1129, Distrito Militar 35.
Peinado Bonifacio N., Clase 1903, Matrícula 1144, Distrito Militar 35.
Sosa Silverio, Clase 1903, Matrícula 239, Distrito Militar 34.

Viera Juan G., Clase 1903, Matrícula 2161, Distrito Militar 33.
Escudero Ramón C., Clase 1904, Matrícula 964, Distrito Militar 33.

Infractores a la ley 4707:

Iraolagoitía Angel, Clase 1900, Distrito Militar 33.
Murillo Arturo, clase 1900, D. M. 33.
Bergonzi Juan E., clase 1900, D. Militar 33.
Noriega Bernardino, clase 1900, Distrito Militar 33.
Córdoba Roberto, clase 1900, D. Militar 33.

Saladina Guido, clase 1900, D. M. 33.
Bitulio Nicolás, clase 1900, D. M. 33.
Souza Rafael, clase 1900, D. M. 33.
Peretta Rafael, clase 1900, D. M. 33.
Peña Ignacio, clase 1900, D. M. 33.
Quesada José, clase 1900, D. M. 33.
Vexina José, clase 1900, D. M. 33.
Blotta Juan B., clase 1900 D. M. 33.
Maida Domingo, clase 1900, D. M. 33.
Johnson Tomás, clase 1900, D. M. 33.

Faggiano Manlio R., clase 1900, Distrito Militar 33.
Ponce de León R., clase 1900, Distrito Militar 33.
Carreras Salvador S., clase 1900, D. Militar 33.
Brentani Amaro, clase 1900, D. Militar 33.
Niedfold Horacio, clase 1900, Distrito Militar 33.

Diana Alberto, clase 1900, D. M. 33.
Semino Roque, clase 1900, D. M. 33.
Urea Luis G., clase 1900, D. M. 33.
Fernández Enrique C., clase 1900, D. M. 33.
Schork Jorge, clase 1900, D. M. 33.
Sosa Juan G., clase 1901, matrícula 832, D. M. 35.
Martínez Paulino D., clase 1896, D. Militar 33.
Tenaglia Alejandro J., clase 1901, D. M. 33.
Garrone Angel M., clase 1900, D. Militar 33.
Palmucci Paulino, clase 1900, D. Militar 33.

Andrada José J., clase 1900, D. Militar 33.

Romero Fermín, clase 1900, D. M. 33.
Zaragoza Félix, clase 1900, D. M. 33.
Garuana José, clase 1900, D. M. 33.
Albanese Vital, clase 1900, D. M. 33.
Neucione Antonio A., clase 1901, matrícula 459, D. M. 33.
Indelisato Juan, clase 1900, D. M. 33.
López Francisco, clase 1900, D. Militar 33.

Medina Antonio, clase 1900, D. M. 33
Muzzio Alfredo S., clase 1900, Distrito Militar 33.
Manganaro Pedro, clase 1900, Distrito Militar 33.
Tassistro Gerónimo, clase 1900, Distrito Militar 33.
Borzatto Antonio, clase 1900, Distrito Militar 33.
Santamaría Raúl G., clase 1900, D. M. 33.
Tassistro Gerónimo 1900, D. M. 33.
Sánchez Juan, clase 1901, matrícula 1092, D. M. 35.
Núñez Alejandro, clase 1901, M. 420, D. M. 35.
Armada Felipe, clase 1901, M. 418, D. M. 35.
Moyano Francisco, clase 1901, M. 584 D. M. 35.
Vázquez Miguel, clase 1901, M. 873, D. M. 35.
Coria Fernando S., clase 1901, M. 595, D. M. 35.
Bellinghi Andrés L., clase 1901, M. 1090, D. M. 35.
Sánchez Miguel, clase 1901, M. 620, D. M. 35.
Arroya José M., clase 1901, M. 981 D. M. 35.
Leiva Valerio, clase 1901, M. 991, D. M. 35.
Hertel Augusto, clase 1901, M. 977, D. M. 35.
Suárez Ramón, clase 1900, D. 33.
Pedernera Albano, clase 1901, M. 331, D. M. 35.
Arias Pedro A., clase 1900, D. M. 33.
Córdoba Froilán, clase 1900, D. Militar 33.
Barrios Pedro, clase 1900, D. M. 33.
Taborelli Agustín, clase 1900, D. Militar 33.
Scoppa Francisco, clase 1900, D. Militar 33.
Quiricone Argante, clase 1900, Distrito Militar 33.
Bezzani Antonio, clase 1900, D. Militar 33.
Fedeli Juan, clase 1900, D. M. 33.
Maldonado Antonio, clase 1900, D. Militar 33.
Pena Joaquín, clase 1900, D. M. 33.
Pielli Emilio, clase 1900, D. M. 33.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, Septiembre 13 de 1922. — Jorge García González, secretario.

e9 sept. s|pp 1778 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado **Antonio Cristiani**, por hurto, y defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 sept. s|pp 1779 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente Rubilotti**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1780 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Marmo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1781 v14 oct.

**Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a J. S. Hansen, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia 3o. piso.**

**Buenos Aires, Agosto 10/922.**

**C. F. Figueroa. secretario**

**E. agosto 19—s/pp. 1756—V—sep. 23.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cita-

se a **Bautista Faliacco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

c2 sept. s|pp 1773 v7 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Stabile**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que, por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1922. —Angel M. Cordero, secretario.

e2 sept s|pp 1774 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Rodolfo Monsalvo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 sept. s|pp 1778 v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días ,a **Vicente Geunaro**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Carlos J. Guerello, secretario.

e6 sept. s|pp 1777 v10 octub.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Pedro Tranquilo o Trosier y Julio Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-18 agt. s|p.p. 1755 v-22 sepb

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Rosendo Vega**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso, 3o.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — Héctor E. González, secretario.

E. 11 agosto s|p.p. 1746 v-16 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Juan C. Avegno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1922. — H. E. González, secretario.

e16 agost. s|pp 1751 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Solari o Mendieta o Zalari**, para que dentro de dicho plazo se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Agosto.... de 1922 — A. Barrionuevo, secretario.

e12 agost. s|pp 1750 v17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bonifacio Molina y Juan Bianchi Ramírez**, a estar a derecho en las causas que se les sigue por disparo de arma de fuego y atentado a la autoridad, y por hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1922. —Angel M. Cordero, secretario.

e17 agost. s|pp 1752 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Esteban Curcumelis**, acusado del delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Agosto 14 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e17 agost. s|pp 1753 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Fortunato**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1922. — F. S. Coloma, secretario.

e17 agost. s|pp 1754 v21 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Héctor Codazzi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — Héctor E. González, secretario.

E. 11 agosto s|p.p. 1747 v-16 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Pascual Bruno**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — Héctor E. González, secretario.

E. 11 agosto s|p.p. 1748 v-16 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Victor M. Bosia**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — Héctor E. González, secretario.

E. 11 agosto s|p.p. 1749 v-16 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Levín**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1922. — L. A. Bianchi, secretario.

e9 agost. s|pp. 1743 v14 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Vergnary**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 8 agosto spp. 1741 v13 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Victoriano Sobrón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 8 agosto spp. 1742 v13 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimieto de don **Fortunato Veunere o Vénere**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires 1o. de Agosto de 1922. —Guillermo Giménez Zapiola, secretario.

E. 4 agosto spp. 1733 v11 septiembre

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Amelia Fernández de Giannattacio y José Braulio Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 24 de 1922. — José M. Méndez, secretario.

e-7 agosto s|p.p. 1737 v-12 sepb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bianchi Ramírez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-7 agosto s|p.p. 1738 v-12 sepb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro R. Scotti**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-7 agosto s|p.p. 1739 v-12 sepb.

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Angel Pinardi**, para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado. — Buenos Aires, Agosto 1o. de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle y Uruguay.

e-7 agosto s|p.p. 1740 v-12 sepb.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Lucas Vaquel** para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129.

Rosario, Agosto 14 de 1922. — Q. Munuce, secretario.

e-26 agt. s|p.p. 1757 v-30 sepb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Ana Bez y Antonio Rapisardi**, para que

dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Agosto 1o. de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 4 agosto spp. 1734 v11 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Gargallo de Díaz**, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.
e-4 agosto s|p.p. 1735 v-11 sepb

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Altomante o Aguirre y a Amelia Altomante**, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.
e-4 agosto s|p.p. 1736 v-11 sepb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Carlos De Rosa, Adolfo Carúl y Alberto Arana**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por el delito de estafa se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1922. — David Uriburu, secretario.
E. 10 agosto spp. 1744 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a **Manuel Mario Gallardo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — José F. Calvo, secretario.
E. 10 agosto spp. 1745 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Andrés Cavalli y Ramón Layana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1922. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-29 agt. s|p.p. 1758 v-4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Gerónimo y Ursino Vicente de Domínico**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — J. Serrano, secretario.
e5 sept. s|pp 1775 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días a **Domingo Fortunato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Setiembre 1 de 1922.— David Uriburu, secretario.
e5 sept. s|pp 1776 v9 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Antonio Suárez Orozco o Antonio Suárez**, para que dentro del referido plazo comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 2o. piso, sobre la calle Tucumán.
D. González Cazón, secretario.
E. 1o. sepbre. spp. 1762 v6 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, al procesado **León Betbedi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 18 de la ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1922. — Alejandro Drago, secretario.
e-1o. sepb. s|p.p. 1765 v-13 sepb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Solari**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de firma en documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.
e-1o. sepb. s|p.p. 1766 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Méndola (a) "El Negro" y a Jacinto Hernández (a) "El Ñato"**, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1922. — C. F. Figueroa, secretario.
e-1o. sepb. s|p.p. 1767 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Manuel S. Beltrán, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Anastasio Nicolás Ntallo**, acusado por estafa; **Francisco Martínez o Martín Sellero o Pacheco** por hurto; **Alfredo Generoso Quinteros** por defraudación; **Pilades V. Ravina** por quiebra y **Ernesto Zavalía** por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les sigue y si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
—Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — G. F. Blaksley, secretario.
e-1o. sepb. s|p.p. 1770 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Rienda**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no compareciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922. —I. Jorge Albarracín, secretario.
e1o. sept. s|pp 1771 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Carinci**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922. I. J. Albarracín, secretario.
e1o. sept. s|pp 1772 v6 oct.

## Ministerio de Marina

Por resolución del Señor Prefecto General Marítimo, Contra-almirante Juan I. Peffabet, en el expediente G. 9155, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa entregada por una persona desconocida, para pintarla, a Don Arturo Elias, domiciliado en Goya, la que no habiendo sido retirada por el interesado ha sido entregada a la Ayudantía Marítima de aquella localidad a los efectos correspondientes.
La embarcación de referencia tiene las siguientes dimensiones y características: Eslora 6.25 metros, manga 1.80 y puntal 0.70; 12 pares de curvas, 2 tacos de algarrobo, forro de cedro.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 31 de 1922, — A. B. Nieva, oficial mayor.
v-2 Octubre

**Por disposición** del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-8293 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a dos canoas halladas abandonadas en jurisdicción de la Ayudantía de Las Palmas (Chaco) cuyas características y dimensiones son las siguientes: canoa "Flor de Itapirú", en malas condiciones de conservación, con 7 pares de curvas de algarrobo, 2 tacos de laurel, casco de madera de timbó, sin pintura. Eslora: 5.00 metros, manga 1.12 metros y puntal 0.36.
Canoa "Rosadita", eslora 4.95 metros, manga 1.33 metros y puntal 0.51 metros. Con 7 pares de curvas de algarrobo, proa y taco de algarrobo y laurel, casco de algarrobo y pintada de colorado. Dichas embarcaciones pertenecen a la matrícula paraguaya.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.
v13 sept.

**Por** disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-8287 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en el Riachuelo, próxima al puente trasbordador Justo José de Urquiza, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construcción de madera, forma lisa, tipo canoa auxiliar, compuesta de dos bancadas laterales, popa cuadrada, pintada color gris interior y exteriormente, de 4.00 metros, 0.50 centímetros de eslora, 1.30 metros de manga. 0.50 centímetros de puntal, sin nombre ni matrícula, en regular estado de conservación.
Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.
v13 sept.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 7237. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en el Canal de Las Palmas por el Capitán del vapor nacional «Británica», cuyas dimensiones y características son las siguientes.
Eslora 4.58 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.72 mts., sin nombre teniendo a popa el número 1921, pintada interior y exteriormente de miño. la borda de azul, forro liso de pino tea. con cuatro bancadas una defensa a proa, tres toleteras dos toletes, un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1922.
A. B. Nieva. Oficial Mayor
v23 Septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-3225-c-v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado en aguas del Río de la Plata, frente a Quilmes por el pescador Juan Gómez Castro, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.05 metros, manga 1.65 metros y puntal 0.50 metros. Construído en madera de pino, con tres bancadas y otra circular a popa, de cuatro toleteras, pintado de plomo claro por dentro, borda roja, el casco de plomo claro y fondo rojo. Desde la borda de babor hasta la roda, está roto.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v25 septiembre

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

———

Ministerio de Agricultura

Acta No. 86.056.

CLAP

Enero 30 de 1922. — E. Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 4.374.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

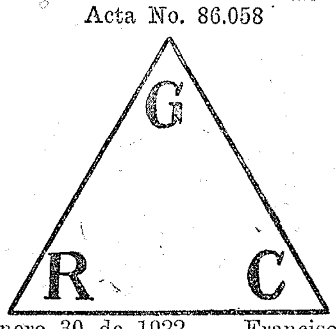
Acta No. 86.057.

Libro Argentino de Bordados "SINGER"

Enero 30 de 1922. — Singer Sewing Machine Company (Compañía de Máquinas de coser Singer). — Para distinguir impresos de la clase 18. — Aviso No. 4.417.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.058




Enero 30 de 1922. — Franciso González Rodríguez y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No 4.472.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.059.




Enero 30 de 1922. — Jesús J. Pazos. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso No. 4.387.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.060.




Enero 30 de 1922. — Martí Hermanos. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso No. 4.388.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.061.

"Nicolini"

Enero 30 de 1922. — Compañía de Productos Nicolini Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.327.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

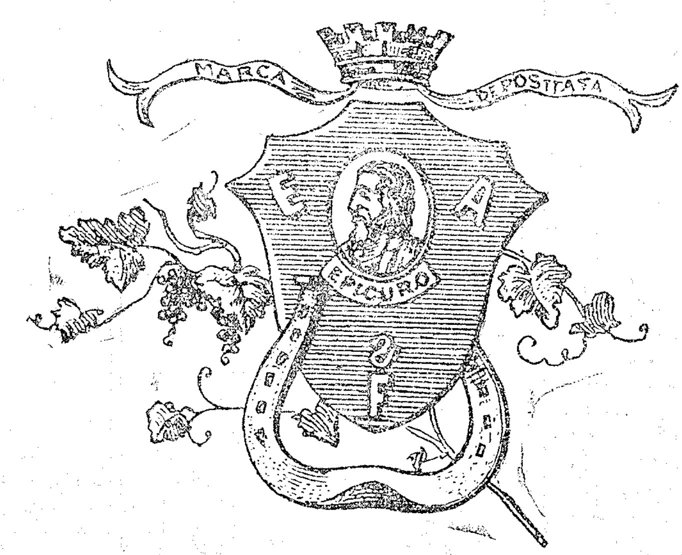
Acta No. 86.062.

"Pladellorens"

Enero 30 de 1922. — A. Pladellorens y J. Lozano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Aviso No. 4.470.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

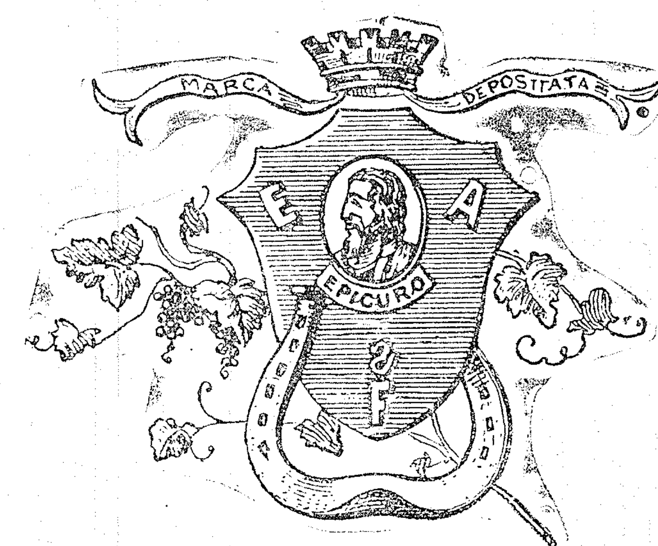
Acta No. 86.063.




Enero 30 de 1922. — Pedro Amerio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso No. 4.469.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.064.




Enero 30 de 1922. — Pedro Amerio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.468.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

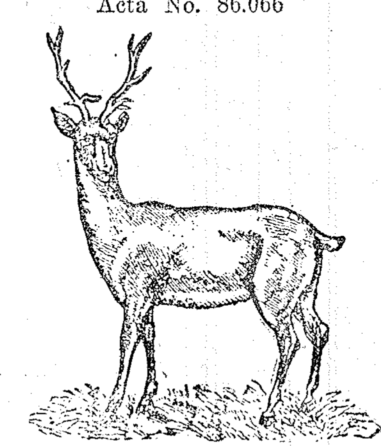
Acta No. 86.065.

TERMA -- WERKE

Enero 31 de 1922. — Sociedad Anónima Faberfabriken. — Vorm Friedr. Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos ytónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.391.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

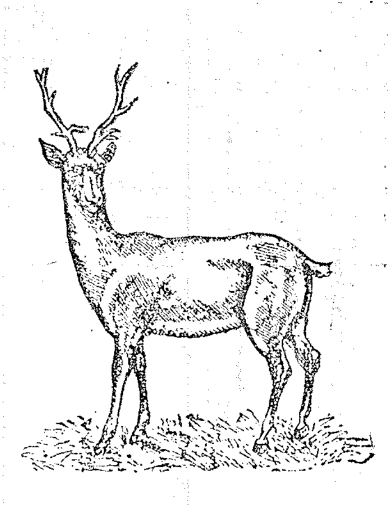
Acta No. 86.066



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 4.394.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.067.



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso No. 4.395.

E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.068.



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir substanciasa vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 4.396
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.069.



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4.397.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.070.



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 4.398.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.071.



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso No. 4.415.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.072.



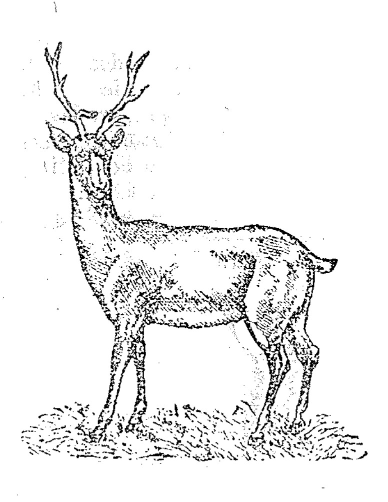
Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 4.414.
E-6 septiembre — v-12 septiembr

Acta No. 86.073.



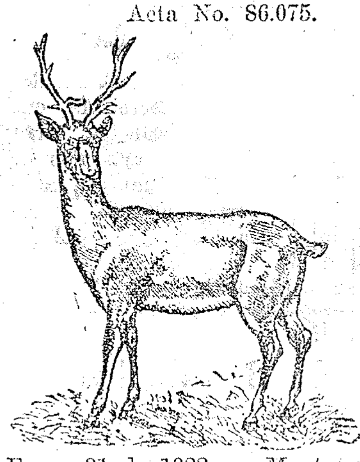
Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso número 4.399.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.074.



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, escalpidos, grabados, litografiados y simalres, de la clase 9. — Aviso No. 4.400.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.075.



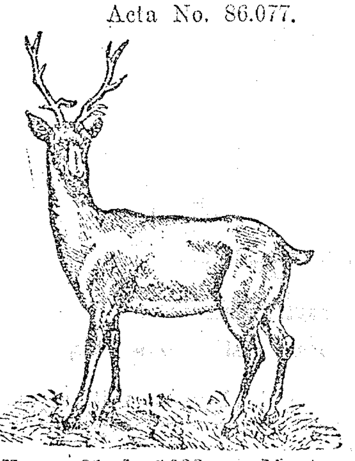
Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 4.401.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.076.



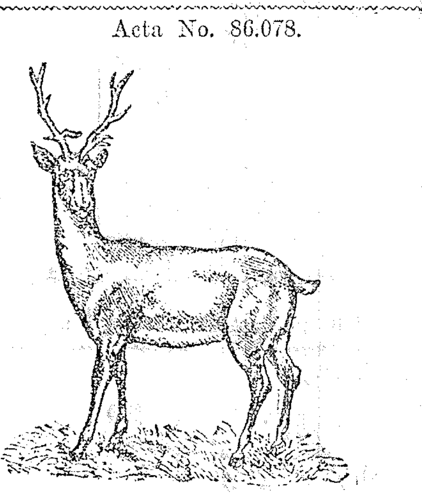
Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso No. 4.402.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.077.



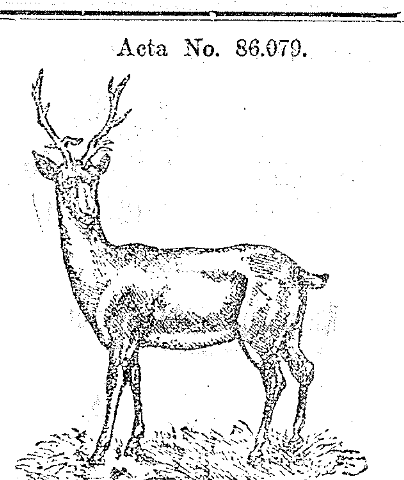
Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 4.403.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.078.



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 4413.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.079.



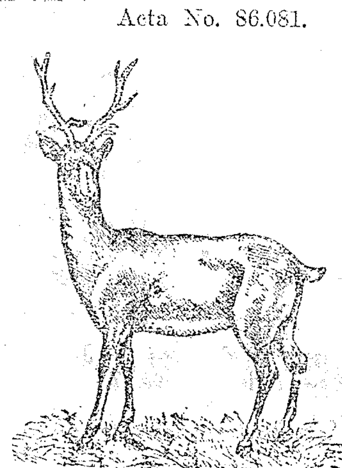
Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 4.404.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.080.



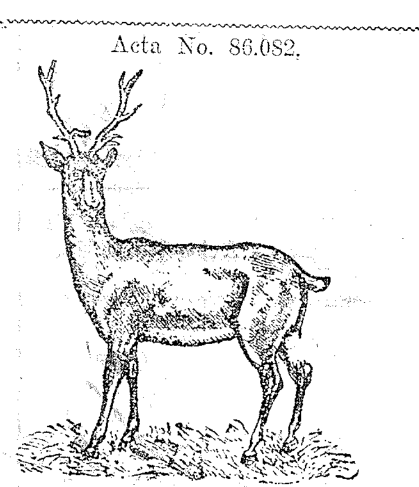
Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4.405.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.081.



Enero 31 de 1922—Montemayor y Cía —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 4.416.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

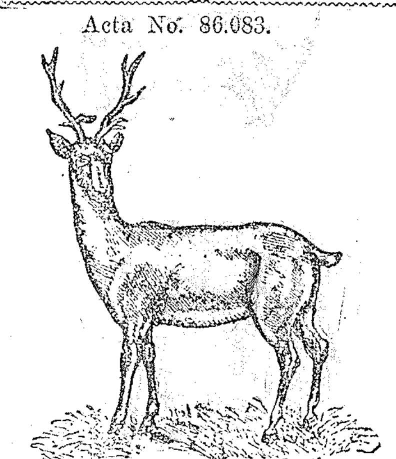
Acta No. 86.082.



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados

con esa sustancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 4.406.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.083.



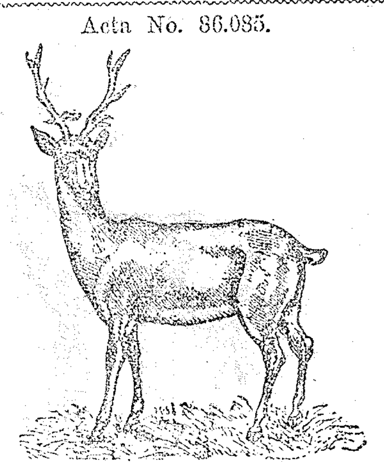
Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 4.407.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.084.



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. —Aviso No. 4.408.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.085.



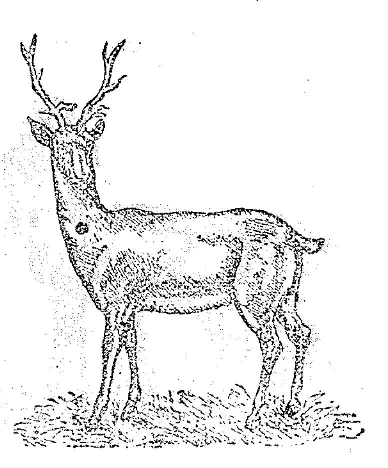
Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir electricidad, máquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 4.409.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.086.



Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.410.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.087.

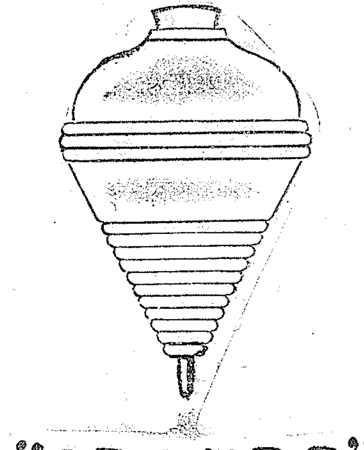


Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos; de la clase 24. — Aviso No. 4.411.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.088.

Enero 31 de 1922. — Montemayor y Cía.—Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas y cabezas para sifones; de la clase 25. — Aviso No. 4.412.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.089.

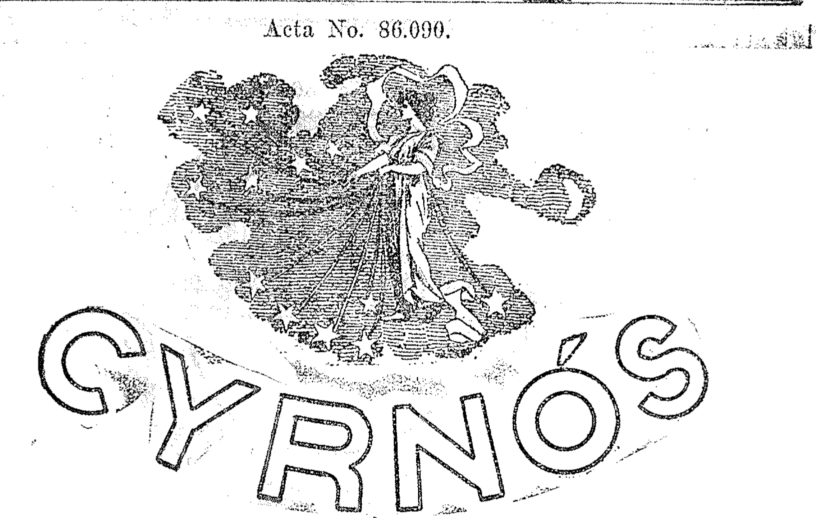


"TROMPO"

MARCA REGISTRADA

Enero 31 de 1922. — Marnio Marin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.476.
E-6 septiembre — v 12 septiembre

Acta No. 86.090.

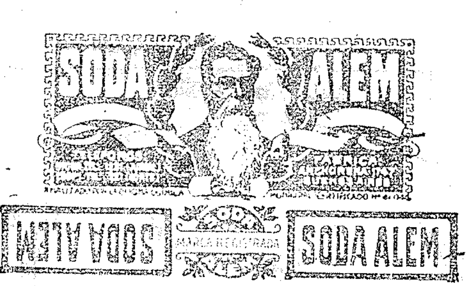



Enero 31 de 1922. — Julio Finelli.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 4.477.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.091.
TYNE BRAND
Enero 31 de 1922. — James Feeney y Sons. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.481.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.092.
LA FLAMENCA
Enero 31 de 1922.—Castro Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.474.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

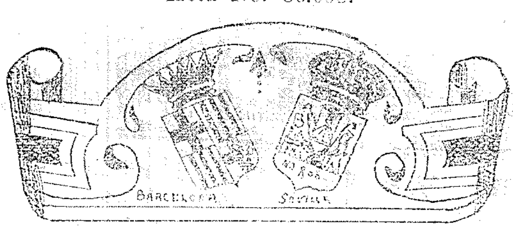
Acta No. 86.093.




Enero 31 de 1922. — Badaraco y Cía. — Para distinguir sodas, aguas minerales y bebidas gaseosas en general, de la clase 23. — Aviso No. 4.475.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.094 ROSARIO
Enero 31 de 1922. — Calzadilla y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso No. 4.473.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.095.







MANZANILLA PASADA

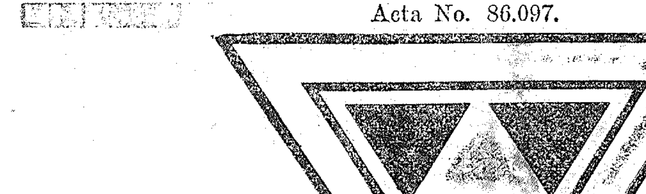
Enero 31 de 1922. — Nicolás Olmos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.479.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.096.

CORAL

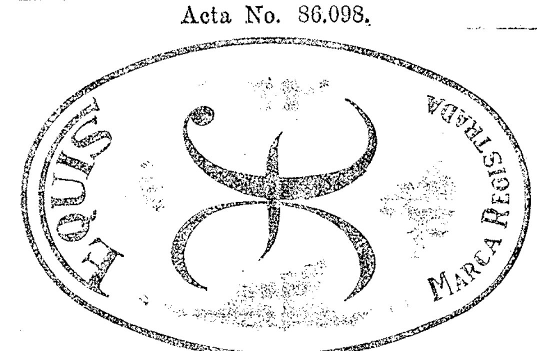
Enero 31 de 1922. — Gerónimo Demattei. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.480.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.097.



Enero 31 de 1922. — The Calico Printers Association Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4.488.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.098.



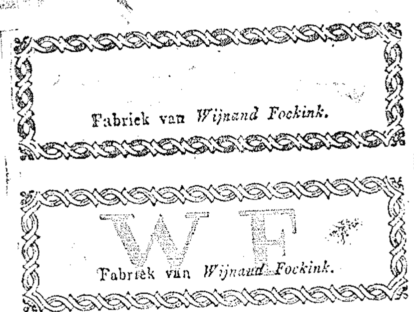

Enero 31 de 1922. — Gutiérrez Hnos. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso No. 4.489.
E-6 septiembre — v-12 septiembr

Acta No. 86.099.

WYNAND FOCKINK
AMSTERDAM
HOLLAND
FOCKINK
Amsterdam, Januari 1899.

Enero 31 de 1922. — Likeurfabriek Wijnand Focking. — Para distinguir licores y bebidas en general, de la clase 23. — Aviso No. 4.487.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.100.




Enero 31 de 1922. — Likeurfabriek Wijnand Fockink. — Para distinguir toda clase de aguardientes y licores en general, de la clase 23. — Aviso número 4.486.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.101.




Enero 31 de 1922. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.484.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

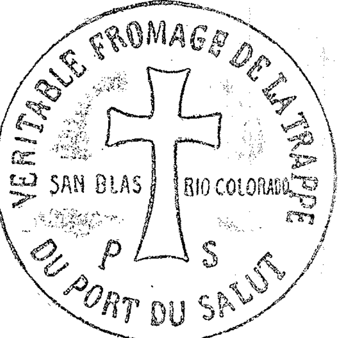
Acta No. 86.102.




Enero 31 de 1922. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.485.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.103.
SALVA RAZOR SURPASS
Enero 31 de 1922. — Federico Perea. — Para distinguir máquinas para afilar las hojas de las máquinas y aparatos para afeitar, de la clase 10. — Aviso No. 4.482.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.104.




Enero 31 de 1922. — J. Emparan. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso No. 4.483.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

Acta No. 86.105.
PULMOVITAL
Enero 31 de 1922. — Müller Stigliano y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.490.
E-6 septiembre — 12 septiembre

Acta No. 86.106.




Enero 31 de 1922. — Franciscus Christoffel Heinrich Müller. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.492.
E-6 septiembre — v-12 septiembre

**José I. Maraspín**, secretario.
**Rafael Ramos Mejía**, comisario.

T. G. de la Penitenciaría Nacional.